

REPÚBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)  
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - Nº 812

Bogotá, D. C., jueves, 29 de septiembre de 2016

EDICIÓN DE 34 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO		Págs.
Acta de Plenaria número 165 de la sesión ordinaria del día miércoles 7 de septiembre de 2016.....	2	
Listado de asistencia de los honorables Representantes.....	2	
Relación excusas de los honorables Representantes.....	3	
Incapacidades de los Representantes.....	8	
Dirección de Presidencia Jaime Armando Yepes Martínez.....	14	
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.....	14	
Intervención de la honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez.....	14	
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Álzate.....	15	
Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía.....	15	
Intervención del honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés.....	15	
Intervención del honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango.....	15	
Intervención del honorable Representante Ángel Antonio Villamil Benavides.....	16	
Intervención del honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres.....	16	
Intervención del honorable Representante Fernando Sierra Ramos.....	16	
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga.....	17	
Quórum Deliberatorio.....	18	
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	18	
Intervención del honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache.....	18	
Video.....	19	
Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González.....	19	
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	19	
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....	20	
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	20	
Intervención del honorable Representante Rafael Eduardo Paláu Salazar.....	20	
Dirección de la Presidencia María Eugenia Triana Vargas.....	21	
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Álzate.....	21	
Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García.....	21	
Intervención del honorable Representante Luciano Grisales Londoño.....	22	

	Págs.
Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio.....	22
Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández. ....	23
Intervención del honorable Representante Christian José Moreno Villamizar. ....	23
Minuto de silencio.....	24
Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González.....	25
Intervención del honorable Representante Christian José Moreno Villamizar.....	25

## ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2016 - 20 de junio de 2017

### **Acta de Plenaria número 165 de la sesión ordinaria del día miércoles 7 de septiembre de 2016**

Presidencia de los honorables Representantes *Miguel Ángel Pinto Hernández,*  
*Jaime Armando Yepes Martínez y María Eugenia Triana Vargas.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 7 de septiembre de 2016, abriendo el registro a las 2:13 p. m., e iniciando a las 2:46 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	07/09/2016 02:13:35 p.m.	Asistencia finaliza a:	07/09/2016 04:47:40 p.m.

#### Resultados Totales

Presente	146
Absent	19

#### Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente	Aída Merlano Rebolledo	0015L	02:58:00 p. m.	-
	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	02:55:39 p. m.	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	03:19:20 p. m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	03:12:47 p. m.	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	03:55:59 p. m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	03:05:10 p. m.	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	02:29:24 p. m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	02:23:19 p. m.	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	03:17:52 p. m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	02:20:55 p. m.	-
	Álvaro López Gil	0003L	02:38:47 p. m.	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	04:25:52 p. m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	04:30:27 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	02:35:59 p. m.	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	03:39:23 p. m.	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	02:24:54 p. m.	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	04:40:12 p. m.	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	03:40:28 p. m.	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	02:14:33 p. m.	-
	Armando Antonio Zabaraín D' Arce	0006L	02:56:37 p. m.	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	02:14:09 p. m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	03:51:34 p. m.	-
	Bayardo Betancourt Pérez	0078R	02:35:53 p. m.	-
	Bérner León Zambrano Eraso	0019R	03:45:20 p. m.	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	03:36:50 p. m.	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	03:45:21 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chau	0047L	03:47:18 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	02:26:27 p. m.	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	03:05:53 p. m.	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	03:42:49 p. m.	-
	Carlos Édward Osorio Aguiar	0028R	04:06:11 p. m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	02:34:12 p. m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	02:39:28 p. m.	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	02:52:52 p. m.	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	02:18:06 p. m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	04:03:47 p. m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	04:13:06 p. m.	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	03:49:26 p. m.	-
	David Alejandro Barguil Assís	0005L	03:18:04 p. m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	02:32:30 p. m.	-
	Diela Lilibiana Benavides Solarte	0006R	02:56:49 p. m.	-
	Édgar A. Cipriano Moreno	0097L	02:18:00 p. m.	-
	Éduard Luis Benjumea Moreno	0063L	02:52:38 p. m.	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	02:33:02 p. m.	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	03:44:08 p. m.	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	03:29:09 p. m.	-
	Édward David Rodríguez Rodríguez	0100L	03:33:43 p. m.	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	03:03:59 p. m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	03:09:15 p. m.	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	03:16:19 p. m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	03:45:26 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	03:14:43 p. m.	-
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	04:15:28 p. m.	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	03:33:57 p. m.	-
	Fabio Raúl Amín Sáleme	0053L	03:12:59 p. m.	-
	Fernando de La Peña Márquez	0078L	02:26:50 p. m.	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	02:26:19 p. m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	02:41:11 p. m.	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	04:11:13 p. m.	-
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	02:14:11 p. m.	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	02:48:22 p. m.	-
	Germán B. Carlosama López	0091L	03:37:34 p. m.	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	03:59:37 p. m.	-
	Guillermina Bravo Montaña	0060L	03:33:37 p. m.	-
	Harry Giovanni González García	0082L	02:51:42 p. m.	-
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	03:37:07 p. m.	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	02:29:28 p. m.	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	03:31:48 p. m.	-
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	03:19:22 p. m.	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	03:19:55 p. m.	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	03:26:22 p. m.	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	02:27:27 p. m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	02:52:28 p. m.	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	03:04:48 p. m.	-
	Jack Housni Jaller	0053R	03:39:03 p. m.	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0102	02:14:31 p. m.	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	03:28:20 p. m.	-
	Jair Arango Torres	0052L	04:05:06 p. m.	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	03:14:43 p. m.	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	03:42:44 p. m.	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0067R	03:40:12 p. m.	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	02:21:57 p. m.	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	03:10:34 p. m.	-
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	0109R	03:47:53 p. m.	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	03:03:50 p. m.	-
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	02:28:15 p. m.	-
	José Élver Hernández Casas	0011R	04:28:33 p. m.	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0109L	04:23:11 p. m.	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	03:51:51 p. m.	-
	José Neftalí Santos Ramírez	0069R	03:11:35 p. m.	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	02:55:19 p. m.	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	02:22:41 p. m.	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	03:55:56 p. m.	-
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	02:41:14 p. m.	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	03:08:11 p. m.	-
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	04:33:08 p. m.	-
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	02:50:33 p. m.	-
	Leopoldo Suárez Melo	0069L	04:07:00 p. m.	-
	Lina María Barrera Rueda	0005R	02:50:15 p. m.	-
	Luciano Grisales Londoño	0061L	02:57:41 p. m.	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	03:43:28 p. m.	-
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	02:45:11 p. m.	-
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	02:24:41 p. m.	-
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	03:48:13 p. m.	-
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	04:07:21 p. m.	-
	Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	02:51:48 p. m.	-
	María Eugenia Triana Vargas	0101	02:15:34 p. m.	-
	María Fernanda Cabal Molina	0044	03:34:07 p. m.	-
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	03:49:33 p. m.	-
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	03:42:07 p. m.	-
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	02:22:26 p. m.	-
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	03:30:59 p. m.	-
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	03:13:44 p. m.	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0103	03:34:39 p. m.	-
	Nancy Denise Castillo García	0059R	02:19:33 p. m.	-
	Nefitali Correa Díaz	0068R	04:01:18 p. m.	-
	Nery Oros Ortiz	0019L	03:00:18 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	02:51:55 p. m.	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	02:59:35 p. m.	-
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	02:39:08 p. m.	-
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	03:42:55 p. m.	-
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	03:38:32 p. m.	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	02:17:26 p. m.	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	03:33:24 p. m.	-
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	03:15:06 p. m.	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	02:24:34 p. m.	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	03:07:52 p. m.	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	02:22:42 p. m.	-
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	0108R	03:30:49 p. m.	-
	Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	03:59:38 p. m.	-
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	02:48:34 p. m.	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	04:02:42 p. m.	-
	Rafael Romero Piñeros	0072R	03:00:04 p. m.	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	03:47:01 p. m.	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0048L	03:58:34 p. m.	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	02:39:57 p. m.	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	02:21:51 p. m.	-
	Sandra Lilibiana Ortiz Nova	0087R	03:28:46 p. m.	-
	Santiago Valencia González	0038R	02:34:41 p. m.	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	02:33:33 p. m.	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	02:20:29 p. m.	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	04:26:08 p. m.	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	02:31:26 p. m.	-
	Víctor Javier Correa Vélez	0083L	02:31:57 p. m.	-
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	03:41:41 p. m.	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	03:56:02 p. m.	-
Ausente	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	-	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	-	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	-	-
	Atril 1	0104	-	-
	Atril 2	0105	-	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	-	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	-	-
	Didier Burgos Ramírez	0023L	-	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0067L	-	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	-	-
	Hernando José Padauí Álvarez	0052R	-	-
	Jaime Buenahora Febres	0033R	-	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	-	-
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	-	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	-	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	-	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	-	-
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	-	-
	Mauricio Gómez Amín	0054R	-	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	-	-
	Óscar Ospina Quintero	0085R	-	-
	Presidente	0081R	-	-
	Primer Vice	0033L	-	-
	Relator	0106R	-	-
	Secretario	0107	-	-
	Segundo Vice	0087L	-	-
	Subsecretaria	0106L	-	-

**Registro manual:**

Gómez Román Édgar Alfonso

Lozada Polanco Jaime Felipe

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio.

Total Representantes que se registraron manualmente:  
Tres (03)

Representantes que no asistieron - con excusa:

Agudelo García Ana Paola  
 Buenahora Febres Jaime  
 Chacón Camargo Alejandro Carlos  
 Cure Corcione Karen Violette  
 Curi Osorio Marta Cecilia  
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro  
 Gómez Amín Mauricio  
 Hoyos Salazar Federico  
 Molina Figueredo Jhon Eduardo  
 Ospina Quintero Óscar  
 Paz Cardona Ana Cristina  
 Restrepo Arango Margarita María  
 Rojas González Clara Leticia.  
 Total Representantes con excusa: Trece (13)  
 Representantes que no asistieron - sin excusa:  
 Burgos Ramírez Dídier  
 Caicedo Sastoque José Edilberto  
 Padauí Álvarez Hernando José.  
 Total Representantes sin excusa: Tres (03)  
 Excusas de los Representantes  
 Ana Paola Agudelo García  
 Alejandro Carlos Chacón Camargo  
 Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán  
 Mauricio Gómez Amín  
 Federico Hoyos Salazar  
 John Eduardo Molina Figueredo  
 Óscar Ospina Quintero  
 María Margarita Restrepo Arango  
 Clara Leticia Rojas González.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

#### **RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2187 DE 2016**

(septiembre 6)

*por la cual se autoriza la inasistencia justificada a una honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".

Que la Representante a la Cámara, doctora Ana Paola Agudelo García, mediante oficio de fecha septiembre 5 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorizar su inasistencia a la sesiones de la corporación

convocadas para el día siete (7) de septiembre de la presente anualidad, en razón a su participación en una serie de eventos organizados por la colonia de colombianos residentes en España con el propósito de coordinar la campaña por el Sí en el plebiscito que refrendará el acuerdo de paz.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva autoriza a la Representante a la Cámara, doctora Ana Paola Agudelo García, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el día siete (7) de septiembre de 2016.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

#### **RESUELVE:**

Artículo 1°. Autorizar a la honorable Representante a la Cámara, doctora Ana Paola Agudelo García para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el día siete (7) de septiembre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 6 de septiembre de 2016.



MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ  
Presidente

JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ  
Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS  
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

#### **RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2140 DE 2016**

(agosto 31)

*por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el representante a la Cámara, doctor Alejandro Carlos Chacón Camargo, mediante oficio de fecha agosto 31 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de comisión oficial entre el 2 y el 10 de septiembre de 2016, con el fin de atender la invitación cursada por la Fundación Konrad Adenauer a participar en el Programa de Estudios y Diálogos para políticos y expertos colombianos en el tema de la movilidad, a realizarse en Berlín, Alemania.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor Alejandro Carlos Chacón Camargo para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

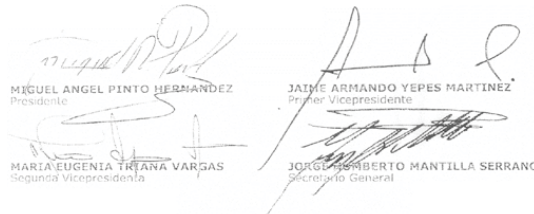
Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial entre el dos (2) y el diez (10) de septiembre de 2016, al Representante a la Cámara, doctor Alejandro Carlos Chacón Camargo para que atienda la invitación cursada por la Fundación Konrad Adenauer y participe en el Programa de Estudios y Diálogos para políticos y expertos colombianos en el tema de la movilidad, a realizarse en Stuttgart y Berlín, Alemania, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 31 de agosto de 2016.



MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ  
Presidente

JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ  
Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS  
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

**RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2186 DE 2016**

(septiembre 6)

*por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".

Que el Representante a la Cámara, doctor Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, mediante oficio de fecha septiembre 6 de 2016 solicita ante el Presidente de la Corporación, permiso para asistir a la Feria Expo Agrofuturo, a realizarse en la ciudad de Medellín, Antioquia, del 7 al 9 de septiembre del año en curso.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva autoriza al Representante a la Cámara, doctor Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se

llegaren a convocar entre el siete (07) y el (nueve) de septiembre de 2016.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

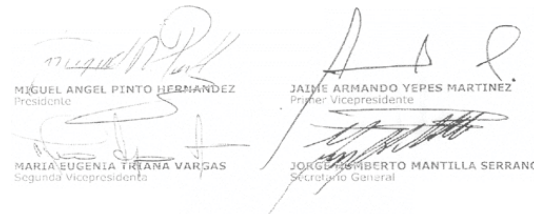
Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el siete (7) y el nueve de septiembre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido Congresista.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 6 de septiembre de 2016.



MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ  
Presidente

JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ  
Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS  
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

**RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2182 DE 2016**

(septiembre 6)

*por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor Mauricio Gómez Amín, mediante oficio de fecha agosto 31 de 2016, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización para ausentarse de las labores legislativas entre el 7 y el 11 de septiembre de 2016, con el propósito de atender la invitación a la Conferencia "Aniversario XX de la CAF", a realizarse en la ciudad de Washington, D. C.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor Mauricio Gómez Amín para que participe en el evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial entre el siete (7) y el once (11) de septiembre de 2016, al honorable Representante a la Cámara, doctor Mauricio Gómez Amín, para que participe en la "XX Conferencia Aniversario de la CAF", a realizarse en la ciudad de Washington, D.



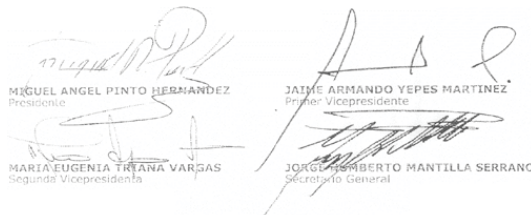
C., de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia del honorable Representante comisionado no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 6 de septiembre de 2016.



MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ  
Presidente

JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ  
Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS  
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

### RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2014 DE 2016

(agosto 16)

*por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

#### CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor Federico Hoyos Salazar, mediante oficio de fecha agosto 9 de 2016, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión oficial entre el 2 y el 10 de septiembre de 2016, con el fin de atender la invitación cursada por la Fundación Konrad Adenauer a participar en el Programa de Estudios y Diálogos para políticos y expertos colombianos en el tema de la movilidad, a realizarse en Stuttgart y Berlín, Alemania.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor Federico Hoyos Salazar para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

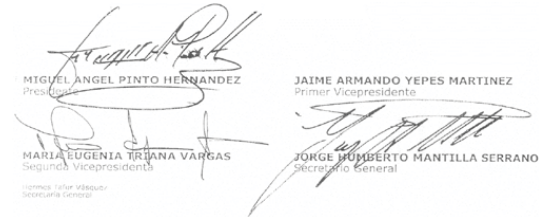
Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial entre el dos (2) y el diez (10) de septiembre de 2016, al Representante a la Cámara, doctor Federico Hoyos Salazar para que atienda la invitación cursada por la Fundación Konrad Adenauer y participe en el Programa de Estudios y Diálogos para políticos y expertos colombianos en el tema de la movilidad, a realizarse en Stuttgart y Berlín, Alemania, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 16 de agosto de 2016.



MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ  
Presidente

JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ  
Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS  
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

### RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2179 DE 2016

(septiembre 6)

*por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª del 1992. **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: “La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara, doctor John Eduardo Molina Figueredo, mediante oficio de fecha agosto 31 de 2016, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las sesiones congresionales, Plenaria y Comisión) los días 6 y 7 de septiembre del año en curso, por razones de índole personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que “Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D. R. 1950/73, establece que “el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días cuando medie justa causa” y que corresponde al Jefe del Organismo respec-

tivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor John Eduardo Molina Figueredo, por los días seis (6) y siete (7) de septiembre de 2016.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación,

#### RESUELVE

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor John Eduardo Molina Figueredo para que se ausente de sus funciones congresuales por los días seis (6) y siete (7) de septiembre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor John Eduardo Molina Figueredo tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D.C., 6 de septiembre de 2016.



MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ  
Presidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS  
Segunda Vicepresidenta

JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ  
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

\*\*\*

#### RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2181 DE 2016

(septiembre 6)

*por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: “La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara, doctor Óscar Ospina Quintero, mediante oficio de fecha septiembre 5 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorizar su inasistencia a la sesiones de la corporación convocadas para los días 6 de septiembre a partir del mediodía y 7 de septiembre, en razón a su participación en la mesa de trabajo entre las organizaciones indígenas, afro, campesinas y los negociadores del proceso de paz en La Habana, a realizarse en La María (Piendamó, Cauca).

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva autoriza al Representante a la Cámara, doctor Óscar Ospina Quintero, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para los días seis (6) –a partir del mediodía– y siete (7) de septiembre de 2016.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

#### RESUELVE

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Óscar Ospina Quintero para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para los días seis (6) –a partir del mediodía– y siete (7) de septiembre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D.C., a 6 de septiembre de 2016.



MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ  
Presidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS  
Segunda Vicepresidenta

JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ  
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

\*\*\*

#### RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2062 DE 2016

(agosto 23)

*por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

#### CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Representante a la Cámara, doctora Margarita María Restrepo Arango, mediante oficio de fecha agosto 17 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorizar la inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el 29 de agosto y el 8 de septiembre del año en curso, en razón a la atención de la invitación cursada por la Escuela Latinoamericana de Ingenieros-Tecnólogos y Empresarios (ELITE) a participar en el Connect 2016, en Shanghái, China.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a la Representante a la Cámara, doctora Margarita María Restrepo Arango para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

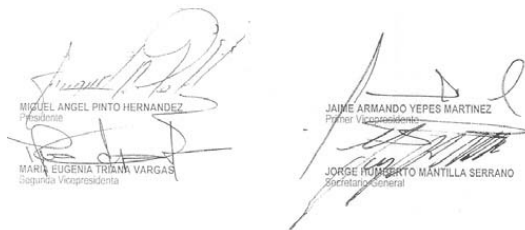
Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial a la Representante a la Cámara, doctora Margarita María Restrepo Arango para que atienda la invitación cursada por la Escuela Latinoamericana de Ingenieros-Tecnólogos y Empresarios (ELITE) y participe en el Connect 2016, a realizarse del 29 de agosto al 8 de septiembre de 2016, en Shanghái, China, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte de la honorable Representante comisionada, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 23 de agosto de 2016.



MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ  
Presidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS  
Segunda Vicepresidenta

JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ  
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

\*\*\*

**RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2204 DE 2016**

(septiembre 7)

*por la cual se concede permiso a una honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992. **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: “La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que la Representante a la Cámara, doctora Clara Rojas, mediante oficio de fecha septiembre 7 de 2016, solicita ante el Secretario General de la Corporación, otorgamiento de excusa válida para las sesiones de plenaria y comisión que hubiere en la corporación durante el día 7 de septiembre de la presente anualidad, en razón a la atención de una calamidad familiar.

Que el artículo 123 de la Constitución Política establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D. R. 1950/73 establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la honorable Representante a la Cámara, doctora Clara Rojas, por el día siete (7) de septiembre de 2016.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

**RESUELVE:**

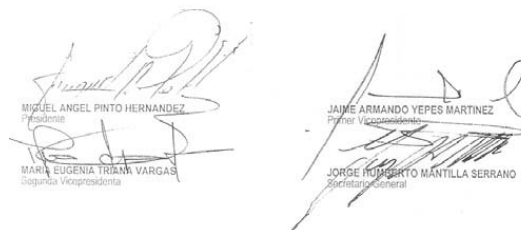
Artículo 1°. Conceder permiso remunerado a la honorable Representante a la Cámara, doctora Clara Rojas para que se ausente de sus funciones congresuales por el día siete (7) de septiembre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, la doctora Clara Rojas tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 7 de septiembre de 2016.



MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ  
Presidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS  
Segunda Vicepresidenta

JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ  
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

**Incapacidades de los Representantes**

Jaime Buenahora Febres

Karen Violette Cure Conciorne

Marta Cecilia Curi Osorio

Ana Cristina Paz Carmona



Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara Representantes.

\*\*\*

Bogotá, D.C., 7 de septiembre de 2016

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaría General

Ciudad

**Asunto:** Excusa médica

Respetada doctora Duque,

Atendiendo instrucciones del doctor Jaime Buenahora Febres, Representante a la Cámara por los colombianos en el exterior, me permito allegarle excusa expedida por el Departamento Médico de la Cámara de Representantes, en la que se le incapacita por dos (2) días.

Por lo anterior, el doctor Buenahora, no pudo asistir a la sesión realizada el día de hoy 7 de septiembre.

Gracias por su atención.

Atentamente,

  
ANGELA NATALIA URIBE MORA  
Asesora del H.R. Jaime Buenahora Febres

\*\*\*

Bogotá, D.C., septiembre 7 de 2016

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaría General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetuoso saludo,

De manera comedida y por instrucciones precisas de la Representante a la Cámara Karen Violette Cure Corcione, me permito hacer llegar la incapacidad médica por el día 7 del mes de septiembre del año en curso, motivo por el cual no le fue posible asistir a la sesión de Plenaria citada para la fecha citada con anterioridad.

Atentamente,

  
ADELA MORALES AGUDELO  
Asesora

Anexo lo citado.

\*\*\*

Bogotá, D. C., 8 de septiembre de 2016

Señores

Comisión de Acreditación

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial saludo

Por instrucción de la honorable Representante Marta Cecilia Curi Osorio, me permito allegar, copia de la

incapacidad, prescrita por el servicio médico de la honorable Cámara de Representantes, por los días 5, 6 y 7 de septiembre del año en curso.

Atentamente,

  
NYDIA GARCÍA SANDOVAL  
Asistente UTL

Adjunto: Lo anunciado en un folio.

\*\*\*

Bogotá, D. C., septiembre 5 de 2016

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor Mantilla:

Por medio de la presente, me permito remitir a usted la incapacidad por enfermedad que le fuera concedida a la doctora Ana Cristina Paz Cardona desde el 31 de agosto hasta el 19 de septiembre del año en curso, con el fin de ser tenida en cuenta en todas las citaciones a plenaria que tuvieren lugar durante la ausencia de la doctora Paz, también adjunto copia de la historia clínica que resume la enfermedad por la cual le dieron incapacidad.

Por su colaboración al respecto quedo muy agradecida.

Cordialmente,

  
ANA VICTORIA VILLARRAGA ULLOA  
ASISTENTE UTL

Anexo. Lo enunciado.

\*\*\*

La Secretaría General informa que se hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

**ORDEN DEL DÍA**

Legislatura 2015-2016

Período de Sesiones del 20 de julio de 2016  
al 20 de junio de 2017

Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 7  
de septiembre de 2016

Hora 2:00 p. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

## II

## Citaciones

**Debate según Proposición número 099 de junio 20 de 2016****Proposición.**

Cítese al señor Ministro de Salud y al Superintendente Nacional de Salud e invítese al gerente de Cafesalud EPS para que concurran a la plenaria de la Cámara el día 27 de julio, a fin de que resuelvan los interrogantes que en cuestionario adjunto se presentan, y que tienen relación con los recientes proceso de intervención y liquidación de IPS y EPS públicas y privadas, y también para que respondan por las gestiones de algunos de los interventores y liquidadores que recientemente se han ventilado en los medios de comunicación.

*Cristian José Moreno Villamizar.*

Representante a la Cámara.

**Cuestionario para el Ministro de Salud y el Superintendente de Salud.**

1. ¿Cuál es la normatividad que le permite al Gobierno nacional intervenir y liquidar entidades del sector salud?

2. ¿Cuáles son los parámetros normativos, técnicos y administrativos que le indican al Gobierno que una entidad debe ser intervenida o liquidada?

3. ¿Qué procesos previos se han adelantado en los casos de la EPS e IPS privadas y públicas ha efectuado el Gobierno nacional para prevenir o evitar el cierre de estas entidades?

4. ¿Tiene el Gobierno la decisión tomada de utilizar la vía administrativa para intervenir y racionalizar la red pública hospitalaria del país?

5. A la fecha y desde el 2010, ¿cuánta entidades públicas y privadas se han intervenido o liquidado?

6. En el ejercicio de intervención y liquidación de entidades del sector salud el Gobierno tiene corte de cuentas que le permita decir que dichas medidas produjeron mejoría en el sistema. Al respecto, se solicita remitir indicadores que demuestren mejora en la oportunidad y calidad de atención en las EPS Saludcoop y Cafesalud, así como en la mejora de los pagos a la red prestadora de las mencionadas EPS.

7. ¿Cuál es el criterio utilizado para designar interventores y liquidadores de las empresa intervenidas por el Gobierno?

8. En los últimos días se han conocido informaciones sobre el presunto manejo irregular de liquidación de la EPS Saludcoop tales como el favorecimiento a personas cercanas por parte del liquidador para la prestación de algunos servicios, al igual que la creación de empresas que pretendían contratos de Cafesalud. ¿El Ministerio de Salud y la Superintendencia de Salud tienen información al respecto?

**Cuestionario para el Gerente de Cafesalud EPS.**

¿Cuál es el criterio y procedimiento adoptado por la EPS Cafesalud para la contratación de los servicios médico - asistenciales y administrativos necesarios para la prestación y atención de los usuarios, así como para la operación administrativa?

¿Cuál fue la situación contractual de Cafesalud EPS con las empresas IAC Jurisalud y IAC Gestión Administrativa? Favor remitir copia de los contratos vigentes.

Ha existido alguna oferta formal o informal de la empresa IAC Jurisalud S.A.S., para la prestación de servicios a Cafesalud EPS?

## III

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

## IV

**Lo que propongan los honorables Representantes**

El Presidente,

*MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ*

El Primer Vicepresidente,

*JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ*

El Segundo Vicepresidente,

*MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS*

El Secretario General,

*JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO*

La Subsecretaria General,

*YOLANDA DUQUE NARANJO*

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2016 - 2017

Del 20 de julio de 2016 al 20 de junio de 2017

(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2016)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

**ADICIÓN AL ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 7 de septiembre de 2016

Hora: 02:00 p. m.

## III

**Expediente Comisión de Investigación y Acusación**

**Expediente:** número 1611

**Denunciante:** *José Vicente Cañas Cardona.*

**Denunciados:** Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, doctores *Alfredo Gómez Quintero, Mauro Solarte, Jorge Quintero, Marina Pulido, Yesid Ramírez, Hernán Galán, Álvaro Páez, Édgar Lombana, Jorge Gómez y Sigifredo Espinoza.*

**Resolver:** Recurso de Apelación ante la Plenaria de la Cámara.

**Representante Investigador:** *Marino Paz Ospina.*

**Representante Comisionado:** *Jaime Buenahora Febres.*

**Anuncio:** agosto 30 de 2016.

## IV

**Proyectos para segundo debate**

**1. Proyecto de ley número 117 de 2015 Cámara, por la cual se establecen medidas en contra de la pesca**

*ilegal y el delito de ilícita actividad de pesca en el territorio colombiano.*

Autor: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Aurelio Iragorri Valencia*.

Ponentes: honorable Representante *Eduardo José Tous de la Ossa*, *Ciro Fernández Núñez*, *Franklin del Cristo Lozano de la Ossa*; *Julio Gallardo Archbold*, *Flora Perdomo Andrade*, *Inti Raúl Asprilla Reyes*, *Fernando Sierra Ramos*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 722 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 173 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 346 de 2016.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 4 de 2016.

Anuncio: Agosto 30 de 2016.

**2. Proyecto de ley número 113 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se prohíbe el cobro por retiros en cajeros electrónicos del sistema bancario colombiano de cuentas con movimientos inferiores a tres salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Autores: honorables Representantes *Samuel Alejandro Hoyos Mejía*, *Margarita María Restrepo Arango*, *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*, *Esperanza María Pinzón de Jiménez*, *Wilson Córdoba Mena*, *Carlos Alberto Cuero Valencia*, *Fernando Sierra Ramos*, *María Regina Zuluaga Henao*, *Álvaro Hernán Prada Artunduaga*, *Rubén Darío Molano Piñeros*, *Óscar Darío Pérez Pineda*, *Tatiana Cabello Flórez*, *Federico Eduardo Hoyos Salazar*, *María Fernanda Cabal Molina*, *Hugo Hernán González Medina*, *Pierre Eugenio García Jacquier*, *Albeiro Vanegas Osorio* y los honorable Senadores *Éverth Bustamante García*, *Fernando Nicolás Araújo Rumié*, *Álvaro Uribe Vélez*, *Iván Duque Márquez*, *Paola Andrea Holguín Moreno*, *Susana Correa Borrero*, *Alfredo Ramos Maya*, *Carlos Felipe Mejía Mejía*, *Nohora Stella Tovar Rey*, *Thania Vega de Plazas*, *Daniel Alberto Cabrales Castillo*, *Paloma Susana Valencia Laserna*, *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, *Alfredo Rangel Suárez*, *José Obdulio Gaviria Vélez* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorable Representante *Sara Elena Piedrahíta Lyons*, *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 723 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1012 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 131 de 2016.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 16 de 2015.

Anuncio: Agosto 30 de 2016.

**3. Proyecto de ley número 230 de 2016 Cámara**, por medio de la cual se promueve la movilidad motorizada sostenible.

Autores: honorables Representantes *Federico Hoyos Salazar*, *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*, *Fredy Antonio Anaya Martínez*, *Óscar Darío Pérez Pineda*, *Samuel Alejandro Hoyos Mejía*, *Antenor Durán Carrillo*, *María Regina Zuluaga Henao*, *Albeiro Vanegas Osorio*, *Edward David Rodríguez Rodríguez*, *Orlando Alfonso*

*Clavijo Clavijo*, *Tatiana Cabello Flórez*, *Pierre Eugenio García Jacquier*, *Luis Horacio Gallón Arango*, *Germán Bernardo Carlosama López*, *Ciro Fernández Núñez*, *María Fernanda Cabal Molina*, *Víctor Javier Correa Vélez*, *Ana Cristina Paz Cardona*, *Esperanza Pinzón de Jiménez*, *Harry Giovanni González García*, *Juan Carlos Rivera Peña*, *Ángela María Robledo Gómez*, *Julián Bedyo Pulgarín*, *Carlos Abraham Jiménez López*, *Bérner León Zambrano Erazo*, *John Eduardo Molina Figueroa*, *Nilton Córdoba Manyoma*, *Mauricio Gómez Amin*, *Moisés Orozco Vicuña*, *Miguel Ángel Barreto Castillo*, *Juan Carlos García Gómez*, *Iván Darío Agudelo Zapata*, *Nefthalí Correa Díaz*, *Oscar de Jesús Hurtado Pérez*, *Marco Díaz Barrera* y otras firmas.

Ponentes: honorables Representantes *Iván Darío Agudelo Zapata*, *Jairo Castiblanco Parra*, *Alfredo Ape Cuello Baute*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 164 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 334 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 615 de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 7 de 2016.

Anuncio: agosto 30 de 2016.

**4. Proyecto de ley números 250 de 2016 Cámara, 002 de 2015 Senado**, por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad reforzada laboral a los trabajadores que se encuentran en situación de prepensionados.

Autores: honorables Senadores *María del Socorro Guerra de la Espriella*, *Alfredo Ramos Maya*, *Daniel Cabrales Castillo*, *Thania Vega de Plazas*, *Ernesto Macías Tovar*, *Susana Correa Borrero*, *Fernando Araújo Rumié*.

Ponente: honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros*, *Esperanza Pinzón de Jiménez*, *Mauricio Salazar Peláez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 524 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 317 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 359 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 25 de 2016.

Anuncio: agosto 30 de 2016.

**5. Proyecto de ley número 016 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se establece como urgencia médica la atención y tratamiento de los niños, niñas y adolescentes con cáncer y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Esperanza Pinzón de Jiménez*, *Santiago Valencia González*, *Tatiana Cabello Flórez*, *Carlos Alberto Cuero Valencia*, *Pierre Eugenio García Jacquier*, *Álvaro Hernán Prada Artunduaga*, *Margarita Restrepo Arango*, el honorable Senador *Alfredo Ramos Maya* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *Esperanza Pinzón de Jiménez*, *Ángela María Robledo Gómez*, *Ana Cristina Paz Cardona* y *Germán Bernardo Carlosama López*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 510 de 2015*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 871 de 2015*.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 397 de 2016*.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 11 de 2016

Anuncio: agosto 30 de 2016.

**6. Proyecto de ley número 196 de 2016 Cámara**, por medio de la cual se permite el pago anticipado de créditos en las entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *David Alejandro Bargüil Assís*.

Ponente: honorable Representante *David Bargüil Assís*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 44 de 2016*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 140 de 2016*.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 651 de 2016*.

Aprobado en Comisión Tercera: abril 26 de 2016.

Anuncio: agosto 30 de 2016.

**7. Proyecto de ley número 017 de 2016 Cámara**, por la cual se dictan normas de fomento a la ciencia, tecnología e innovación mediante la creación de empresas de base tecnológica (SPIN OFFS) y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Iván Darío Agudelo Zapata*.

Ponente: honorable Representante *Iván Darío Agudelo Zapata*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 534 de 2016*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 592 de 2016*.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 656 de 2016*.

Aprobado en Comisión Sexta: agosto 10 de 2016.

Anuncio: agosto 30 de 2016.

**8. Proyecto de ley números 190 de 2015 Cámara, 16 de 2015 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 142 de 1994, se elimina el cobro por reconexión y reinstalación de los servicios públicos domiciliarios y residenciales y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Lidio Arturo García Turbay*.

Ponentes: honorables Representantes *Diego Patiño Amariles, Jaime Felipe Lozada Polanco, Inés Cecilia López*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 526 de 2015*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 188 de 2016*.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 334 de 2016*.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 18 de 2016.

Anuncio: agosto 30 de 2016.

**9. Proyecto de ley número 069 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se establecen lineamientos de política pública para la salud bucodental en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Rafael Romero Piñeros*.

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros, Óscar Ospina Quintero*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 594 de 2015*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 1030 de 2015*.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 421 de 2016*.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 25 de 2016

Anuncio: agosto 30 de 2016.

**10. Proyecto de ley número 116 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se establecen modificaciones al Código Nacional de Tránsito para uso de sistemas tecnológicos de foto detección por parte de las autoridades de tránsito y garantizar el debido proceso administrativo para la imposición de multas de tránsito, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Margarita María Restrepo Arango, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Esperanza María Pinzón de Jiménez, Wilson Córdoba Mena, Carlos Alberto Cuero Valencia, Fernando Sierra Ramos, María Regina Zuluaga Henao, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Rubén Darío Molano Piñeros, Óscar Darío Pérez Pineda, Tatiana Cabello Flórez, Federico Eduardo Hoyos Salazar, María Fernanda Cabal Molina, Hugo Hernán González Medina, Pierre Eugenio García Jacquier* y los honorables Senadores *Éverth Bustamante García, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Álvaro Uribe Vélez, Iván Duque Márquez, Paola Andrea Holguín Moreno, Susana Correa Borrero, Alfredo Ramos Maya, Carlos Felipe Mejía Mejía, Nohora Stella Tovar Rey, Thanía Vega de Plazas, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Paloma Susana Valencia Laserna, Alfredo Rangel Suárez y José Obdulio Gaviria Vélez*.

Ponentes: honorables Representantes *Hugo Hernán González Medina, Édgar Alexander Cipriano, Carlos Eduardo Guevara, Wilmer Ramiro Carrillo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 723 de 2015*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso números 943 de 2015, 249 de 2016*.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 249 de 2016*.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 9 de 2015.

Anuncio: Agosto 30 de 2016.

**11. Proyecto de ley número 027 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se autoriza emisión de estampilla pro hospitales de primer y segundo nivel de atención de la ciudad de Cartagena de Indias D.T.



Autor: honorable Senador *Álvaro Antonio Ashton Giraldo*.

Ponentes: honorables Representantes *Fabio Alonso Arroyave Botero, Jack Housni Jaller, Germán Alcides Blanco Álvarez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 513 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 797 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 299 de 2016.

Aprobado en Comisión Tercera: marzo 30 de 2016.

Anuncio: agosto 30 de 2016.

**12. Proyecto de ley número 049 de 2015 Cámara,** por medio de la cual se modifica el número de semanas a cotizar para acceder a la pensión por parte de las mujeres.

Autores: honorable Senador *Óscar Mauricio Lizcano Arango* y los honorables Representantes *Luz Adriana Moreno Marmolejo, Didier Burgos Ramírez, Rafael Eduardo Paláu Salazar, Margarita María Restrepo Arango, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Cristóbal Rodríguez Hernández, Édgar Alfonso Gómez Román*.

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Eduardo Paláu Salazar, Óscar Ospina Quintero, Mauricio Salazar Peláez, Wilson Córdoba Mena*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 562 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 798 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 129 de 2016.

Nota Aclaratoria: *Gaceta del Congreso* número 265 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 25 de 2015.

Anuncio: agosto 30 de 2016.

**13. Proyecto de ley número 021 de 2015 Cámara,** por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 906 de 2004, de la Ley 599 de 2000, de la Ley 65 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Fiscal General de la Nación, doctor *Eduardo Montealegre Lynett* y el honorable Representante *Hernán Penagos Giraldo*.

Ponentes: honorables Representantes *Hernán Penagos Giraldo, Harry Giovanni González García, Óscar Fernando Bravo Realpe, Clara Leticia Rojas González, Édward David Rodríguez Rodríguez, Jorge Enrique Roza Rodríguez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Carlos Germán Navas Talero* y *Fernando de la Peña Márquez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 512 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* números 676 de 2015 y 708 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1056 de 2015.

Aprobado en Comisión Primera: Septiembre 15, 22, 29, octubre 6, 13, 27, 28 y noviembre 3 de 2015.

Anuncio: agosto 30 de 2016.

**14. Proyecto de ley número 089 de 2015 Cámara,** por medio de la cual se promueve y protege el empleo de trabajadores con responsabilidades familiares de cuidadores, permitiendo su inserción laboral y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaña, Ana Paola Agudelo García* y *Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Ponentes: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaña, Germán Bernardo Carlosama López*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 617 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 814 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 129 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 1º de 2015.

Anuncio: agosto 30 de 2016.

**15. Proyecto de ley número 104 de 2015 Cámara,** por medio de la cual se reconoce y reglamenta el ejercicio de la profesión de entrenador(a) deportivo(a) y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Óscar Hernán Sánchez León*.

Ponentes: honorable Representante *Álvaro López Gil* y *Argenis Velásquez Ramírez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 651 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 938 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 322 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 26 de 2016.

Anuncio: agosto 30 de 2016.

**16. Proyecto de ley número 019 de 2015 Cámara,** por medio de la cual se crea el programa de tamizaje neonatal en Colombia.

Autores: honorables Representantes *Edward David Rodríguez Rodríguez, Carlos Alberto Cuero Valencia, Hugo Hernán González Medina, Pierre Eugenio García Jacquier, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Tatiana Cabello Flórez, Esperanza Pinzón de Jiménez, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Margarita María Restrepo Arango,* honorable Senador *Alfredo Ramos Maya* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorable Representante *Margarita María Restrepo Arango, Rafael Romero Piñeros, Óscar Ospina Quintero*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 511 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 872 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 332 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 26 de 2016.

Anuncio: agosto 30 de 2016.

## V

**Anuncio de proyectos**

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de Julio 03 de 2003)

## VI

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

## VII

**Lo que propongan los honorables Representantes**

El Presidente,

*MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ*

El Primer Vicepresidente,

*JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ*

La Segunda Vicepresidenta,

*MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS*

El Secretario General,

*JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO*

La Subsecretaria General,

*YOLANDA DUQUE NARANJO***Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:**

Señor Secretario, sírvase ordenar abrir el registro para la sesión ordinaria de hoy miércoles 7 de septiembre.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí señor Presidente muy buenas tardes, se abre el registro para la sesión ordinaria del día miércoles 7 de septiembre de 2016 siendo las 2:13 de la tarde, se abre el registro.

**Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:**

Mientras se conforma el quórum decisorio o deliberatorio, vamos a darle la palabra a los honorables representantes registrados hasta el momento, tiene la palabra el honorable Representante Carlos Alberto Cuero.

**Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:**

Muchas gracias señor Presidente, mi intervención tiene que ver con la solidaridad y justicia con las Juntas Administradoras Locales, nuestros honorables ediles de la patria, saludo a los ediles Felipe Gury, Gustavo Corral, la niña Diana, Óscar, Wilson Torres.

El país tiene una deuda histórica con nuestros honorables ediles, esta figura fue creada en 1968, por lo tanto tiene 48 años de vigencia sirviéndole al país, representando la base de la democracia, ayudando social y políticamente al país siendo los ojos de los alcaldes en los barrios y comunas de nuestra nación, yo fui Presidente de Junta de Acción Comunal y entiendo perfectamente la función de estos compañeros y lo duro que les toca. Muchos honorables ediles han sido asesinados, lesionados y hasta desplazados en el ejercicio de sus funciones, lamentablemente es una función malagradecida, ingrata, ignorada y pocas veces reconocida, no sé cómo hacen estos funcionarios para sobrevivir y mantener a la familia ya que no cuentan con ningunos honorarios para llevar a cabo sus funciones y muchas veces ni siquiera tienen para el almuerzo, ni para el transporte de hacer las vueltas de la comunidad.

Muchos Presidentes de la República, congresistas, gobernadores, alcaldes, concejales y diputados se han hecho elegir gracias al esfuerzo y trabajo social de los ediles, cada 4 años en el último domingo del mes de octubre se eligen gobernadores, alcaldes, diputados, concejales y la JAL, todos los anteriores cuentan con recursos suficientes para desarrollar sus funciones menos los ediles, salvo la ciudad de Bogotá.

Por eso le pido a la junta directiva de la Cámara de Representantes en especial a su Presidente el doctor Pinto y a los voceros de todos los partidos para poner en orden del día el Proyecto de ley número 267 de 2016 Cámara, 054 de 2015 para lo cual se autoriza el reconocimiento de honorarios a los miembros de las Juntas administradoras Locales del país y se dictan otras disposiciones. Este tipo de proyectos se han presentado muchas veces en el Congreso de la República y siempre han terminado archivados, esta es la primera vez que supera los tres debates y queda el último debate de este proyecto de ley que lo vamos hacer aquí en la plenaria de Cámara está listo para el cuarto debate aquí en nuestra plenaria para que este proyecto se convierta en ley de la República este año, y hacer justicia con estos funcionarios que muchos han ayudado a construir nuestra democracia.

De ante mano todos los ediles vallecaucanos, de Cali y del país, cuentan con el apoyo de los 19 votos de la bancada del Centro Democrático y les pido el favor a todos mis colegas representantes de los otros partidos, dar su voto positivo a esta noble causa, hagamos la paz con nuestros honorables ediles de la patria, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:**

Muy bien honorable representante, tiene la palabra la honorable Representante Argenis Velásquez.

**Intervención de la honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez:**

Muchas gracias señor Presidente y Presidenta de la Mesa directiva, un saludo cordial para los colombianos y por supuesto para todos los compañeros que se encuentran en este recinto, hoy quiero decirles al país la alegría que está viviendo el departamento del Putumayo con el proceso de paz, estamos muy convencidos que este es un mecanismo excelente ¿por qué? porque el departamento del Putumayo durante muchos años ha sido víctima de las Farc, de muchos grupos armados al margen de la ley, hemos visto muchos niños quedar huérfanos, mujeres quedar viudas, papás solteros con sus hijos porque le han matado sus esposas. Creemos que con este mecanismo va a bajar muchísimo el índice del homicidio, de la extorción y lo más importante, que estos recursos que se han invertido que han sido billones de pesos que se han invertido en armas, se reinviertan en lo social, se reinviertan en las vías terciarias, se reinviertan en acueductos, en alcantarillados, en educación, en salud, en oportunidades para los colombianos.

Estamos promoviendo un proyecto de ley que lo vamos a presentar en estos días, donde las Juntas de Acciones Comunal sobre todo el Presidente tenga un ingreso, miramos que los presidentes de acciones comunales son personas que trabajan, muchas veces cumplen horario, a veces los que están en las zonas rurales salen hablar con sus alcaldes y no los encuentran y tienen que devolverse, muchas veces sin un almuerzo, sin un desayuno, es justo de que los presidente de las juntas de acción comunal si

no es un sueldo porque no son empleados, pero sí tengan una bonificación, algo que les ayude a subsanar estos gastos, muchas gracias muy amable.

**Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:**

Muy bien honorable Representante, tiene la palabra el doctor Arturo Yepes.

**Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Álzate:**

Señor Presidente, honorables representantes y colombianos, el partido Conservador especialmente los Representantes a la Cámara de la colectividad queremos manifestarle al expresidente Belisario Betancur, nuestra gratitud por su invitación a respaldar el sí en el plebiscito aprobatorio del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Estamos orgullosos de saber que el proceso que Betancur inició siendo Presidente de la República entre 1982 y 1986, hoy tiene la gran posibilidad de concretarse para que no haya una sola víctima más de esta guerra de más de 52 años, como partido queremos manifestarle al expresidente Betancur, que estamos en plena disposición de hacer equipo con él en la promoción del sí y que esperamos contar con sus sabias orientaciones en las decisiones trascendentales que habremos de tomar los colombianos en el inmediato futuro.

La ponderación, el equilibrio, la sabiduría y por sobre todo las buenas maneras del expresidente Betancur, son ejemplo para otros exmandatarios que lamentablemente no han sabido conducir con la altura que impone su condición el hecho de haber sido primeros magistrados de la nación colombiana, esa nuestra constancia en nombre de la bancada de representantes Conservadora, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:**

Muy bien honorable Representante, tiene la palabra el doctor Samuel Hoyos.

**Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:**

Muchas gracias señor Presidente, es para dejar una constancia respecto a la reciente carta que envió el Fiscal General de la Nación, el doctor Néstor Humberto Martínez, al Gobierno, solicitando que se reanuden las aspersiones aéreas a los cultivos ilícitos; el Gobierno suspendió la fumigaciones por una petición de las FARC en la Mesa de La Habana y hoy estamos inundados en coca; según el embajador de Estado Unidos, el doctor Kevin Whitaker, pasamos de tener 80.000 hectáreas en el año 2012 a 159.000 a finales de 2015, se duplicaron los cultivos de coca en el país. Y esto explica el aumento del microtráfico en las ciudades y municipios de toda Colombia; el caso de Bogotá, con el Bronx, es apenas una muestra de ello, pero este Gobierno renunció a perseguir el narcotráfico, en los Acuerdos de La Habana pactó con las FARC que no podrá haber no solo fumigación, sino que no podrá haber erradicación por parte del Estado si no es de manera concertada y de manera voluntaria con la comunidad, esto es gravísimo, estamos legalizando la producción de la materia prima de la cocaína; se calcula que Colombia produce 245 toneladas al año de cocaína y acá estamos legalizando dicha producción.

Si el Estado no combate con toda contundencia las raíces del narcotráfico vamos a resultar siendo una re-

pública cocalera, tiene razón el Fiscal General Néstor Humberto Martínez, pero acá el Gobierno del Juan Manuel Santos pactó con las FARC acabar con la política antidrogas. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:**

Muy bien honorable Representante, tiene a continuación la palabra el doctor Ciro Ramírez.

**Intervención del honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés:**

Gracias Presidente, simplemente quiero dejar dos constancias el día de hoy muy cortas, celebrar la reciente intervención del Ministerio de Hacienda sobre el aumento y redistribución del presupuesto para el 2017 en la cartera del sector agropecuario, muy válido y celebro porque ha habido una insistente intervención de la Cámara como del Senado para que el sector agropecuario, un sector tan importante para el país y para el departamento de Boyacá, pues tenga una inversión importante en el año 2017.

Y segundo, quiero dejar una constancia sobre las recientes amenazas que ha hecho el Presidente de la República en los diferentes negociadores de La Habana, con respecto a que si gana el NO se acaba el proceso y toda la guerrilla vuelve a la selva, eso es mentira; ya la misma guerrilla de las FARC y los mismos jefes guerrilleros han dicho que así gane el NO ellos no vuelven; tan es así, que la misma Corte Constitucional, la doctora María Victoria Calle, lo ha repetido insistentemente, que si gana el NO el Presidente Santos queda con la facultad de seguir negociando.

Entonces, simplemente quiero dejar esa constancia, para pedirle al Gobierno nacional, a través de sus negociadores de La Habana, dejar de amenazar y decir esto a los colombianos, porque no es cierto. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:**

Bien doctor Ciro. Tiene la palabra el doctor Luis Horacio Gallón.

**Intervención del honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango:**

Muy buenas tardes señor Presidente. Hoy con gran satisfacción tenemos la visita en el Congreso de la República de 21 Concejales del departamento de Antioquia, con inquietudes varias que debemos tratar en este Congreso, y de manera especial sobre el tema de ordenamiento del territorio; hoy creo que el 90% de los municipios del país no han logrado actualizar los planes de ordenamiento territorial o los esquemas de ordenamiento territorial, dificultades técnicas, dificultades financieras de cada uno de los municipios no permiten hacer unos estudios de una manera adecuada, para que las corporaciones autónomas y para que los departamentos de planeación los adecuen de manera correcta y evitemos desastres, además de mejorar la infraestructura de cada uno de los municipios. Qué bueno llevar una proposición para que desde Planeación los acompañen a cada uno de esos Alcaldes, especialmente los de 5ª y 6ª categoría, donde hay tantas dificultades.

Y el segundo tema, es el tema de Belén de Bajirá del corregimiento de Blanquicet y el corregimiento de Macondo en el departamento de Antioquia, en 1908 al departamento de Antioquia por un decreto presidencial nos quitaron un municipio que es Riosucio, hoy simple-



mente se lo pasaron al departamento del Chocó; más de 100 años después, ya quieren quitarnos otra parte del territorio a los antioqueños; cuando se creó la intendencia del Chocó, Belén de Bajirá, Macondo y Blanquicet quedaron pertenecientes al departamento de Antioquia, hacemos nuestra jurisdicción administrativa, política, y hoy vemos cómo el departamento del Chocó quiere pasar más de 20.000 personas que son antioqueñas, que nacieron en Antioquia, para el departamento del Chocó, sin hacer una consulta popular, una consulta previa, viciando la Constitución Nacional; por eso, estamos exigiendo que respeten al departamento, que nosotros no le hemos quitado absolutamente nada a nadie, pero tampoco nos vamos a dejar quitar un territorio, que es antioqueño, y mucho menos, una población bien importante para el departamento. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:**

Muy bien doctor, lo felicito porque está muy bien acompañado, y bienvenidos todos sus amigos al recinto del Congreso. Tiene la palabra el doctor Ángel Antonio Villamil.

**Intervención del honorable Representante Ángel Antonio Villamil Benavides:**

Muchas gracias señor Presidente, un saludo a la Mesa Directiva, enunciar en esta oportunidad, reconocer el trabajo que se ha hecho en el departamento del Meta, en mi departamento, en lo que tiene que ver con la jornada campesina, las jornadas de los mercados campesinos, que en última instancia se realizarán en el municipio de Lejanías (Meta), un municipio bien importante de la región del Ariari a la cual pertenece y donde se realizará una actividad con más de 17 asociaciones, con la presencia del Ejército Nacional, que salvaguarda la paz allí en ese bonito territorio, una zona hídrica, rica en alimentos, una "capital de la abundancia" como ellos la llaman.

Entonces, rescato esas actividades que se vienen realizando en los municipios del departamento del Meta, fortalecimiento de mercado campesino, donde cada uno de los productores de manera muy artesanal sacan los productos y logran esa comercialización y visualización de sus productos hacia el departamento, hacia la nación, incluso hacia el exterior, con un café extraordinario que hay ahí en Lejanías (Meta).

También quiero referirme frente al tema de la vía que de Granada conduce a San José del Guaviare, y que hoy se encuentra en peligro por razón del río que está amenazando en dejar incomunicados estos municipios y al departamento del Meta con el Guaviare, municipios como Fuente de Oro, Puerto Lleras, Puerto Rico, Puerto Concordia, podrían quedar en determinado momento aislados del panorama colombiano, y allí es donde se produce una cantidad de alimento que llega aquí a Bogotá y que abastece la media Colombia, y media parte, digamos, de este vasto sector; por eso hacemos el llamado el Ministerio de Transporte, a Invias, para que haga la intervención pronta, para que se provean los recursos necesarios para que esta vía no se altere; y los habitantes, los campesinos del sector rural, los productores no tengan dificultades como las que podrían tener en un futuro si esta vía colapsa. Muy amable señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:**

Muy bien honorable Representante. Tiene la palabra Silvio José Carrasquilla.

**Intervención del honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres:**

Muchas gracias señor Presidente, un saludo a todos los amigos y a las personas que nos visitan en esta tarde. Bueno, hoy con mucha alegría no puedo dejar pasar el momento sin manifestar mi satisfacción y orgullo, ante todo, de que mi departamento, el departamento de Bolívar, la ciudad de Cartagena, haya sido escogida como el sitio o la ciudad donde se va a firmar, tal vez el acuerdo de paz que va ayudar a que podamos por fin escribir una nueva historia para nuestros hijos y para las generaciones venideras en nuestro país, siento gran orgullo de esa decisión tan importante que ha tomado el Gobierno nacional; pero cabe resaltar, queridos amigos, que esa decisión a parte de la historia, aparte de lo que significa la ciudad de Cartagena en su lucha por los derechos humanos, tenemos en el departamento de Bolívar a Palenque, primer pueblo libre de América, a parte de esa historia que ayuda, que impulsa al Gobierno a confiar en la ciudad de Cartagena para que sea la sede donde se va a firmar ese gran acuerdo de paz; lo que quiero resaltar en esta tarde con mucho orgullo y alegría, es que el Gobernador Dumek Turbay, Gobernador del Partido Liberal, ha venido generando en el Gobierno nacional confianza, confianza que se trasmite, confianza, credibilidad, importantes logros y resultados de gestión, que le permiten al Gobierno nacional saber y confiar de que en Bolívar todo está bien, porque el Gobierno departamental marcha la línea, pensando siempre en el desarrollo y en el bienestar de la gente, pensando como lo dice en nuestro eslogan del Gobierno departamental, en avanzar mucho más, y por eso estamos seguros de que, de la mano con el Alcalde y el Gobernador, se hará un gran equipo, para no ser inferiores a las expectativas del mundo entero con relación a esta gran responsabilidad de organizar aquella firma de ese importante acuerdo de paz.

Entonces no es más, sino ratificar mi orgullo por el gran compromiso del Gobierno departamental con los grandes programas de desarrollo y bienestar del Gobierno nacional, para con nuestra gente en el departamento de Bolívar, con paz Bolívar avanza más. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:**

Muy bien honorable Representante. Tiene la palabra el doctor Fernando Sierra.

**Intervención del honorable Representante Fernando Sierra Ramos:**

Presidente, con las buenas tardes a usted y a todos nuestros compañeros.

Esta constancia hoy se radica por una preocupación grande y por el revuelo que causa el establecimiento de tres banderas alusivas al ELN, una sobre la vía terciaria que comunica el municipio de Lejanías con la vereda de Catayal. Dos, en la vía que comunica el municipio Castillo con la vereda la Cal. Tres, en el municipio de San Juan de Arama en el departamento del Meta.

Estas fueron las declaraciones del Brigadier General Oswaldo Peña Bermeo, que hace parte de las funciones de la Cuarta División, y en donde nos genera una gran preocupación, no deja de sorprendernos, porque son zonas que, es ampliamente sabido y conocido que, son de fuerte presencia histórica del grupo terrorista de la



FARC, y jamás se ha presentado allá el ELN; este es un hecho de público conocimiento que los medios regionales y nacionales y a través de las redes se hacen las denuncias, que se dan a conocer a la comunidad; pero adicional a eso, también hay que decir que la población de Aguas Claras, en el municipio de Granada, los campesinos también informan que hombres armados que se identifican como miembros del ELN convocaron a la comunidad, y en una reunión casi de carácter obligatorio, en las orillas del río Guapi, para decirles que son ellos ahora los que tienen el control de la zona y que son ellos los que tendrán que notificarse para seguir el tema de las extorsiones, estamos hablando de lo mismo que se ha denunciado a través de todo el tiempo y es que una cabeza de ganado, una mata de palma, un litro de leche, todo tendrá costo; y yo quisiera plantear entonces dos interrogantes a esta Cámara, para dejarlas como exclusiva constancia.

Primero. Estos hombres armados en realidad pertenecen al ELN, digamos que han empezado a llegar del Meta, los mismos miembros del Bloque Oriental Jorge Briceño de las FARC, y entenderíamos que es un cambio de brazaletes para seguir delinquiendo en la zona.

Segundo. Si el Meta es uno de los departamentos que va a soportar en mayor medida esta escala, de estas zonas vederales, y de concentración, y vamos camino a la paz, como teóricamente se está diciendo, por qué el Gobierno permite que aparezcan nuevas expresiones de violencia, es bastante preocupante, es bastante preocupante para los lugareños, para la gente del Meta, que aparte de tener una sola veredales, aparte de soportar cincuenta y tantos años. Y básicamente lo que nos causa extrañeza y preocupación es que el Meta siempre ha sido una zona de alta influencia de las FARC, ahora tenemos curiosamente gente del ELN, en donde creo que se han aportado muchas de las víctimas, donde se ha aportado mucho territorio, estas nuevas generaciones de violencia son bastante preocupantes para la comunidad.

Queremos dejar esa constancia, con nuestras preocupaciones, y diciendo pues que todas las autoridades deben estar muy pendientes de qué es lo que pasa en este departamento, en el entendido, vuelvo y reitero, que jamás el Meta había tenido presencia de las FARC, y ahora teóricamente tenemos al ELN, con un cambio de brazaletes. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:**

Muy bien honorable Representante. Tiene la palabra el doctor Álvaro Hernán Prada.

**Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:**

Gracias Presidente, dos constancias.

La primera tiene que ver con las semanas anteriores, la semana del 30 agosto y esta semana, en relación con el crecimiento del narcotráfico en Colombia, y en particular de los cultivos ilícitos.

Quiero hacer referencia de lo que ocurrió el 28 agosto en Mapiripán (Meta). El 28 agosto en Granada (Meta), el 28 agosto en la zona rural de los municipios de Mesetas y San Juan de Arama en el Meta, al igual que en Puerto Rico (Meta), municipios que todos los colombianos sabemos han tenido influencia las FARC, municipios que han sido afectados y que han tenido un dominio, ejercidos por esa violencia macabra de las FARC, en estos

municipios qué ha ocurrido: han encontrado galones de base de coca, insumos en general para la fabricación de coca, han detenido a algunas personas por el tráfico de estupefacientes y han encontrado municiones de guerra.

¿Qué quiero decir con esto?, las FARC continúan extorsionando y continúan el negocio del narcotráfico, que es fuente no solamente de financiación, sino de operaciones en el terrorismo, y esta semana tenemos en La Guajira, en el Putumayo, en vereda La Tea, en Bolívar, en Chocó, en el municipio de Pelaya en el César, en Quibdó, situaciones muy similares, un crecimiento desbordado del narcotráfico, lo dije esta mañana a raíz de un debate de control político sobre el crecimiento de la drogadicción en los niños, el microtráfico, el narcotráfico general, toda esa cadena está incentivada por el mal ejemplo del Presidente Santos, que en lugar de combatir este flagelo, lo que ha creado es un incentivo desde la prohibición, o la suspensión de las fumigaciones con glifosato, y de las operaciones para que las FARC pudieran aumentar sus finanzas, les generó a los colombianos en cada región un aumento en el tráfico y el consumo de drogas.

Apreciados colegas, quedamos notificados ayer, con la reflexión y la denuncia que hizo el Procurador General de la Nación, que estamos en una dictadura; es muy preocupante ese pronunciamiento ayer del Procurador, el Procurador se refiere a la orden del Presidente a todos los servidores públicos para utilizar los bienes del Estado y los recursos públicos en la campaña del plebiscito, y obviamente, se suma a la preocupación que se hizo evidente cuando el Presidente ante la pregunta sobre lo que estaba ocurriendo en el Gobierno con el desconocimiento del fallo de la Corte Constitucional, dijo que él hacía lo que se le daba la gana, aquí se violó el fallo de la Corte Constitucional en lo que tiene que ver con la entrega de armas de las FARC para poder hacer el plebiscito, y en la pregunta tendenciosa también se violó el fallo de la Corte Constitucional, y ahora el Presidente con esta directiva número cinco no solamente habilita los funcionarios públicos, sino los presiona para que participen en el debate del plebiscito y utilicen todas los bienes públicos en esta campaña.

Dice el Procurador que esta directiva emitida por el Presidente, la política de extorsión y chantaje del Gobierno demuestran que frente al plebiscito hay un fraude en marcha, ¡esto es demasiado grave! Rechaza el Presidente las preguntas de la Procuraduría, porque no quiere que se conozcan los alcances del acuerdo, y advierte que en el plebiscito se van a definir las políticas del país para todos, un plebiscito sin control que queda solamente en manos de Santos y las FARC.

Dice el Procurador, que un Presidente que elimina las garantías, desde ya deslegitima el resultado del plebiscito; y termina diciendo, todos queremos la paz, pero la paz no lo justifica todo, no justifica el fraude, ni justifica que el Presidente rompa la Constitución.

Compartimos la preocupación del señor Procurador y advertimos que la presión que ha ejercido el Gobierno para que el Consejo de Estado falle la demanda sobre el Procurador General de la Nación, rompa con la autonomía del poder judicial y evidencia a un más que no se quiere tener ningún control; necesitamos los colombianos que el Gobierno nos diga qué controles van a haber y qué garantías va a haber para que se sigan rompiendo las reglas frente al plebiscito y se evite un fraude mayor, que dejaría por supuesto muy lesionado cualquier resultado

de este mecanismo de participación ciudadana. Mil gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:**

Muy bien honorable Representante. Señor Secretario, sírvase informarnos qué quórum tenemos en el momento.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, se ha constituido quórum deliberatorio.

**Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:**

Como tenemos quórum de liberatorio, señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí, señor Presidente. Ha sido leído, señor Presidente, el Orden del Día para sesión plenaria del miércoles 7 de septiembre del 2016, y la Secretaría se permite informarle que existen 3 proposiciones relacionadas con la modificación al Orden del Día.

**Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:**

Muy bien. Como no tenemos todavía quórum decisorio, proseguimos dándole la palabra a los honorables Representantes que están inscritos, y una vez conformado el quórum decisorio entraremos a aprobar con las proposiciones que fueron presentadas para la modificación de la misma.

A continuación tiene la palabra el doctor Alirio Uribe Muñoz.

**Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:**

Gracias Presidente, un saludo para la Mesa Directiva, para toda la plenaria, para todos los televidentes, quería dejar la siguiente constancia, Presidente:

Se ha hecho un informe que se llama *Ejecuciones extrajudiciales en Colombia en 2015, continuidad o encubrimiento*, este informe tiene que ver con los debates que yo he adelantado en esta plenaria sobre el tema de las ejecuciones extrajudiciales en Colombia, y creo que es muy preocupante que a pesar de los debates que se han realizado, de las investigaciones, de las directrices que se han sacado en el Ministerio de Defensa y en la Policía Nacional, pues encontremos que la práctica de las ejecuciones extrajudiciales no es una cosa del pasado.

En este informe se nos dice que entre el 1º de enero y el 31 de diciembre, Presidente, del año 2015, lamentablemente se cometieron 62 casos de ejecuciones extrajudiciales en el país, con un total de 65 víctimas, estos hechos ocurrieron en 24 de 32 departamentos, entre ellos estamos hablando de 9 casos en Bolívar, que es el departamento más alto, 6 casos en el Atlántico, 6 casos en Antioquia, 5 casos en Bogotá, 6 casos en el Cauca, 4 casos en Caquetá, 3 casos en Cundinamarca, 3 casos en Nariño y en el Valle del Cauca 3 víctimas; y es muy triste que tengamos que seguir denunciando que la práctica de las ejecuciones extrajudiciales mal llamados “falsos positivos” sigan ocurriendo en el país, y muy triste que la mitad de las víctimas sean jovenes menores de 25 años.

Cuando miramos el perfil de las víctimas, Presidente, encontramos que 7 pertenecían a comunidades indígenas, 7 eran campesinos, 6 eran líderes comunitarios, 4 eran guerrilleros que fueron rematados estando en estado de indefensión, 3 eran presuntos transgresores de la ley (presuntos delincuentes), 2 eran personas de la tercera edad y 7 eran menores de edad, incluyendo niños.

Este informe pone de presente que no es suficiente lo que se ha hecho en Colombia para prevenir y para evitar las ejecuciones extrajudiciales, esperamos que la Fiscalía General tome nota de este informe; esperamos que el Gobierno nacional, que el señor Ministro de la Defensa, que los Generales de este país, tomen nota de este informe; debo aclarar también que hay una variación respecto de las ejecuciones extrajudiciales en años anteriores, ya que la mayoría de los casos que se presentan en este informe fueron cometidos por la Policía Nacional en uso excesivo de la fuerza, en los casos que corresponden a responsabilidad del Ejército la mayoría de los casos se cometieron en escenarios de conflicto armado, pero muchos otros se cometieron por fuera del conflicto armado.

Yo hago un llamado a la Procuraduría General de la Nación, a la Fiscalía General de la Nación, para que se apropien de este informe; desde mi curul, aquí en el Congreso, voy a seguir monitoreando el avance de las ejecuciones extrajudiciales, y para mí es triste decirle a todos los colombianos que lamentablemente en el año 2015 entre Ejército y Policía en ejecuciones extrajudiciales se asesinaron 65 personas. Por lo tanto, hacemos un llamado también para que las investigaciones avancen y para que estos hechos no queden en la impunidad y cada vez más tomemos medidas eficaces para que esta práctica de la ejecución extrajudicial sea una cosa del pasado. Agradezco, Presidente, el uso de la palabra.

**Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:**

Muy bien doctor Alirio. Tiene la palabra el doctor Jorge Camilo Abril.

**Intervención del honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache:**

Presidente muchas gracias, un cordial saludo para todos a esta hora de la tarde, le agradezco mucho la oportunidad señor Presidente porque es necesario que todos nuestros compañeros, el Congreso de la República y el país conozca la grave crisis que atraviesa hoy el departamento de Casanare, por eso inicio y lo primero que debo decir es y resaltar es que estamos interconectados al interior de Colombia por vías diseñadas para tráficó vehiculares de hace 30 años o más, es más, la incertidumbre que tenemos de viajar al Casanare por vía terrestre tiene un inicio señor Presidente, pero no podemos nunca planear a qué horas o en cuántos días estaremos llegando a nuestro destino.

Estas vías fueron diseñadas para el tránsito de camiones y carros pequeños, realmente el Casanare antes de salir el petróleo y de que el país volteara los ojos a ver al Casanare, vivíamos de la ganadería, es más, vivimos de la ganadería y la agricultura, por eso estas vías fueron diseñadas para eso, nunca fueron diseñadas para un alto tonelaje y muchos menos para cargas sobredimensionadas, pero además nunca se tomaron las medidas correctivas y preventivas.

Imagínese señor Presidente que pasamos de movilizaciones que oscilaban entre 100 y 50 camiones al día

a más de 1.500, que obviamente, se imaginarán ustedes, al pasar 1.500 vehículos con un tonelaje superior a 36 toneladas pues el deterioro ha acabado con nuestras vías, no solamente la que estamos, y es el objeto de este mensaje al país, sino también de las vías secundarias y tercerías que tiene nuestro departamento.

Millones de barriles señor Presidente, han pasado por esas vías. Debo recordarles a los Congresistas y al país que el Casanare tiene el 19% de producción petrolera de este país, ya se imaginarán ustedes diariamente cuánto sale petróleo para Colombia y el mundo, y ese transporte se nos ha cobrado en la liquidación de regalías, sin que el sector petrolero haya invertido un peso en la adecuación, construcción y reparación de nuestras vías; el mantenimiento y la construcción siempre se da con los dineros asignados al departamento, estas reparaciones de las vías y la construcción de las vías del Casanare han sido básicamente por los dineros de departamentos y municipios que le han sido asignados, y yo me pregunto, ahora que no tenemos ni recursos de regalías por el Acto Legislativo 05 y muchos menos vías, ¿quién le va a responder a los ganaderos, a los agricultores, a los ciudadanos por las millonarias pérdidas que se nos han ocasionado?

Por eso, señor Presidente, hoy quiero que usted me regale unos minutos de más, para mostrarles la crisis vial en Casanare en una forma sucinta, rápida, que incluye, mis queridos compañeros, no solamente el colapso del puente del río Charte, que es el que más ha suscitado las noticias en este momento, sino las otras vías alternas como la de Morichal, Maní, Agua Azul y Yopal, Labranza Grande, Sogamoso; y quiero, Presidente, que el país y todos nosotros veamos un video, el cual fue hecho por nuestra unidad de trabajo legislativo y todos los que trabajamos en ella, para que los miembros de este Congreso tengan más elementos de juicio sobre el caos social y económico que ha originado esta emergencia. Coloquemos el video por favor...

#### **Video**

Esta es una muestra, Presidente, de lo que está pasando en el departamento del Casanare, por eso hoy le estoy pidiendo a usted señor Presidente que nombre una comisión, una subcomisión para hacerle seguimiento a esta crisis vial del departamento del Casanare, ya que el Presidente de la República estuvo el domingo y se comprometió con unas obras, las cuales esperamos que se cumplan, porque no queremos que pase como el agua de Yopal, Presidente, fue y 5 años después no tenemos agua; y en ese sentido también queremos, señor Presidente, la solidaridad de la Cámara para que de una u otra manera el Gobierno nacional muestre celeridad y eficiencia, debido a que esta es una carretera del orden nacional que está bajo la responsabilidad de la ANI.

Así que señor Presidente, quiero decirles que debemos levantar una voz desde el Congreso de la República y solidarizarnos con el departamento del Casanare, es urgente, es necesario y es prudente hacerlo, estamos sufriendo realmente las consecuencias, no solamente del Acto Legislativo 05, sino lamentablemente de muchas dificultades como inseguridad, como falta de titulación, como falta de agua en Yopal, y como decimos en nuestra región: "tras cotudos con paperas", se nos cae el puente sobre el río Charte. Muchas gracias señor Presidente.

#### **Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:**

Muy bien honorable Representante. Tiene la palabra el doctor Santiago Valencia.

#### **Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González:**

Presidente, muchas gracias, un saludo para usted, para todos los colegas, para quienes nos acompañan en las barras, para los medios de comunicación, por supuesto, para los televidentes.

Convencidos de que la verdadera paz se construye desde la atención y la satisfacción de las necesidades básicas de la ciudadanía, pero sobre todo aquellos quienes han ofertado su vida, su integridad física y su familia a la protección de la patria, a proteger nuestros derechos, proteger nuestro país y a protegernos de la amenaza o de las amenazas de los diferentes grupos armados al margen de la ley, de la guerrilla, de los paramilitares, etc. Yo radiqué en la Secretaría una proposición para escuchar al patrullero Óscar Eduardo Velosa Sánchez, quien es un policía pensionado a quien le fue asignado una vivienda en el Valle del Cauca y quien nos quiere contar de primera mano la situación que hay allí, él representa a 160 familias de soldados y de policías que tienen una problemática bastante grave y que el Estado en general y el Congreso, por supuesto, tenemos la obligación no solo de escucharlos sino de buscar una solución a este gravísimo problema que tienen para solucionarlos, y sobre todo para reconocerles, para agradecerles ese gran sacrificio que hicieron en nombre de todos los colombianos y de nuestro país.

Yo le rogaría, señor Presidente, que tan pronto se configure el quórum decisorio pudiese someter a consideración de la plenaria la sesión informal, a fin de que este policía pensionado pueda dirigirse a la plenaria. Le recuerdo el nombre, es el patrullero Óscar Eduardo Velosa Sánchez. Gracias Presidente.

#### **Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:**

Muy bien honorable Representante. Tiene la palabra la doctora Ángela María Robledo.

#### **Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Gracias señor Presidente, muy buenas tardes para usted, para todos los compañeros y las compañeras, y los televidentes.

Las mujeres en Colombia decimos sí a la paz, tuvimos hace hora y media una reunión con cerca de 12 parlamentarios suecos que quisieron venir a Colombia, perdón, noruegos, país garante, gracias Alirio, país garante de los acuerdos del Gobierno con las FARC, que quisieron conocer de primera mano cómo desde las Comisiones de Paz de Senado y Cámara habíamos trabajado en pos del proceso de paz en Colombia y cómo veíamos el momento actual y la perspectiva, quizá tres reflexiones que nos dejaron.

La primera. Hoy Colombia es para el mundo entero un referente no solo de promesa de paz, de tránsito de la guerra a la paz, sino de un modelo de acuerdo que puede constituirse en un referente para muchos países del mundo en Europa, en Asia, en África, que se debaten entre la guerra y la paz, entre las dictaduras y la democracia.



Segunda reflexión. Nos la hacía una parlamentaria conservadora, ¿explíquenos cómo es posible que después de 60 años de guerra o más, haya personas en Colombia que no quieren la paz, que no quieren y apoyen este proceso?

Y en tercer lugar, una invitación que nos formularon para ir en algún momento a Noruega y explicar en el marco del parlamento noruego cómo fue esta experiencia y cómo vamos a salir adelante, y ya termino señor Presidente.

Una reflexión sobre el señor Procurador, la verdad es que el Procurador General de la Nación lleva 2 años con recursos públicos atacando el procesos de paz y el acuerdo con las FARC, él ha sido verdaderamente un palo en la rueda no solo para este proceso, sino para garantizar los derechos de las mujeres, de los indígenas, de las comunidades afro, de las comunidades LGTBI; aquí decía una vez Feliciano Valencia, el indígena del CRIC, el Procurador llora solo por un ojo, por el ojo de sus amigos, el Procurador ha sido la referencia que como se dice ha encarnado esa frase de un célebre politólogo que decía: “para mis amigos todo, para los demás la ley”.

Esta respuesta a la circular del Gobierno, y no soy santista, sobre los funcionarios públicos, es otra práctica más de atemorizar, de generar miedo, que ha sido la herramienta que ha servido durante tantos años en Colombia para mantener esta guerra. Que no venga ahora el Procurador General a decir que nos representa, no nos representa a quienes queremos la paz, no representa a las mujeres; por eso digo, encarna de manera contundente y clara en estos 6, 7 años que lleva para mis amigos todo, para los demás la ley, no hay que crearle funcionarios y funcionarias públicas, lo que estamos haciendo es una política pública y hacer realidad el artículo 22 de la Constitución, que es el derecho y el deber que tenemos colombianos y colombianas de vivir en un país en paz. Gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:**

Muy bien doctora Ángela. Tiene la palabra el doctor Víctor Javier Correa.

**Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:**

Muchas gracias señor Presidente, pues yo, aprovechando que estamos en el marco de los predios a un debate muy importante sobre la situación de Cafesalud en el país, quiero hacer una constancia sobre una problemática que también hemos venido denunciando desde hace muchísimo tiempo y es la crisis hospitalaria; la cartera hospitalaria de nuestro país sigue creciendo, la cartera hospitalaria de Colombia está comprometiendo la viabilidad operativa de los hospitales públicos y privados de Colombia y no se ha hecho lo suficiente para poder resolver esta problemática.

Hoy, otra manifestación de esta crisis hospitalaria se vivió o se está viviendo en el departamento de Antioquia, particularmente en el municipio de Bello, en el hospital Marco Fidel Suarez, hospital que desde hace ya varios meses viene pidiendo de manera desesperada al Gobierno nacional que atienda la problemática de la crisis de la salud, particularmente la problemática de recursos.

Muchos profesionales especialistas ya salieron por la imposibilidad de recibir pago en estas instituciones, y por supuesto, los que se van a ver directamente per-

judicados son los pacientes del municipio de Bello y de las áreas cercanas; yo insisto, señor Presidente y compañeros, estos debates de salud son fundamentales, no solo el que estamos haciendo ahora de Cafesalud, sino que yo tengo uno, señor Presidente, hace cerca de un año represado, que no se ha podido realizar en la plenaria sobre la implementación de la Ley Estatutaria en Salud, esta crisis es quizás una de las más graves de nuestro Estado, del año 98 al año 2011 se murieron en Colombia 1.400.000 colombianos por causas evitables, muchas de estas atribuibles a los problemas de enfoque de nuestro sistema de salud.

Señor Presidente, ahora que estamos hablando de paz, será imposible construir una paz territorial si no atendemos esta profunda crisis, si no transformamos estructuralmente nuestro sistema de salud y si no le damos las manos a los hospitales, para que no cierren sus puertas, y con esto pues puedan seguirle garantizando la prestación de servicios de salud a la población colombiana. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:**

Tiene la palabra el doctor Carlos Germán Navas Talero.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Gracias, quiero hacer una cosa pública, y es el reconocimiento que se merece el Representante Julián Bedoya, porque logró poner en alto, como dicen los deportistas, a la Cámara de Representantes, demostró que el Congreso tiene hombres pros y no temerosos que fueron capaces de procesar a un Magistrado de la Corte Constitucional; doctor Bedoya, su nombre quedará inscrito en el oro de la historia de la juridicidad, usted fue capaz de lo que no habían sido capaces muchos, y usted se le enfrentó a ese monstró de mil cabezas, que es la Procuraduría General de la Nación.

Aquí como a la Viceprocuradora vino una noche casi a ejercer diríamos presión psicológica, cuando se debatía aquí el proceso del señor Pretelt, le felicito doctor Julián Bedoya y quiero hacerle caer en cuenta a este Congreso que en este momento el Procurador General está impedido jurídica y moralmente para procesar a cualquier servidor público que haga campaña en favor del sí, la razón es lógica, el señor Procurador lleva tiempo haciendo campaña por el no e intimidando a aquellos que quieren votar por el sí. Yo quisiera estar en este momento en la administración pública, para pararme en la calle y decirle, Procurador así no le guste a usted yo voy a votar que sí a la paz, yo creo señores que hay un impedimento jurídico y moral en este momento del Procurador General, para iniciar investigación contra cualquier servidor público por hacer campaña en favor de la paz ya que él estaba haciendo campaña en contra. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yépez Martínez:**

Muy bien honorable Representante, tiene la palabra el doctor Rafael Paláu.

**Intervención del honorable Representante Rafael Eduardo Paláu Salazar:**

Muchas gracias señor Presidente, quiero referirme a dos temas, brevemente, uno, desde la Comisión Séptima de la Cámara hemos emprendido el estudio del Presupuesto General de la Nación para el 2017, por supuesto



que estamos mirando con detalle el presupuesto de las carteras en las cuales tenemos responsabilidad constitucional de hacerle el seguimiento y con enorme preocupación tengo que decirles a los compañeros aquí en plenaria el tema social, el que se maneja desde entidades como Coldeportes, Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo, están presentando una merma sustancial en su presupuesto básicamente de inversión y quiero llamar la atención es porque nosotros estamos haciendo la tarea, no solo de sensibilizar al señor Ministro de Hacienda, sino al país en general de que no es posible que nosotros logremos consolidar la paz, consolidar ese posconflicto si no hay inversiones importantes y sustanciales que justamente vayan dirigidas hacia la población más pobre y vulnerable de nuestro país.

Hablar de la salud es hablar de un derecho fundamental como está en la propia Constitución, hablar de la necesidad de que se tengan recursos para invertir en el deporte, cuando hablamos de los centros de capacitación, cuando hablamos de la masificación deportiva, de la construcción de escenarios, del estímulo, a propósito ahora con la alegría que vive el país por los logros obtenidos por los medallistas olímpicos, pero qué tristeza que hoy le estemos entregando el mensaje al país de que el presupuesto justamente para las, para los temas sociales, se estén viendo disminuidos, es un tema que nosotros tenemos que tocar junto con los Representantes de las Comisiones Tercera y Cuarta, asuntos económicos y presupuesto, porque es en este momento en donde producto del análisis que hacemos en el Congreso de la República del presupuesto podemos sutilmente con todo el respeto exigir mayor inversión, mayor énfasis, mayor prioridad a los temas sociales.

Es para todos claro que no es época de vacas gordas, es claro que hay un ajuste fiscal, producto de la baja o de la desaparición de la renta petrolera, pero es necesario que se priorice y es necesario que apele a la creatividad y a la eficiencia por parte de los funcionarios públicos, difícil tarea vamos a tener como congresistas hacer aquí debates de control a los jefes de las carteras o de los ministerios que les han reducido sustancialmente su presupuesto para el 2017. Estamos preocupados y justamente ese es el motivo de mi intervención.

Y un segundo punto que quiero tocar, es el debate que desde hace tiempo hemos venido convocando para verificar en qué va la liquidación de las EPS como Saludcoop, cómo va el tema de Caprecom, cómo va el tema de Cafesalud, porque también es cierto que si estamos exigiendo mayores recursos para estas carteras, es también cierto que vamos a exigir mayores controles a través de los debates nuestros y de los organismos de control, para que esos recursos sean bien administrados, lo digo básicamente porque la crisis del sistema de salud en Colombia no ha cesado, muy por el contrario se ha agravado y es necesario que el tema se toque aquí de frente de manera pública, abierta, franca, permanente, para que les digamos a los colombianos qué estamos haciendo para acabar con el desangre de los recursos de la salud, cómo vamos a recuperar las IPS públicas, cómo le vamos a exigir a las EPS mayor eficiencia y transparencia en la administración de los recursos para que no se limiten a ser unos intermediarios odiosos y descomedidos que atentan contra la salud, se lo dije esta mañana al Ministro, lo digo aquí de manera pública, queremos y exigimos ese debate, estaba programado para hoy y hoy estoy viendo en el orden del día debate para proyectos que están ya para plenaria para segundo

debate, que no se aplase más ese debate y que se le dé a la opinión pública y a la comunidad en general respuestas claras y al señor Superintendente de Salud, que nos cuente qué ha hecho, de su tarea le corresponde la vigilancia, el control, la inspección del manejo de los recursos, triste es saber finalmente, presidente, que esas EPS intervenidas están más mal ahora que cuando fueron intervenidas, porque estaban mal. Con qué cara le vamos a decir al país que cuando lo estamos administrando desde lo público se agrava la situación, también es necesario saber esas recomendaciones que hemos hecho de manera reiterativa cuando van a tener eco en el Gobierno nacional, en el Ministerio, y finalmente a quién debe ir dirigido el debate de control al señor Superintendente de Salud en Colombia. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:**

Gracias Representante Rafael Eduardo Paláu, continúa con el uso de la palabra el Representante Arturo Yepes.

**Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Álzate:**

Señora Presidenta, honorables Congresistas, colombianos, yo nunca me imaginé tener que hacer uso de la palabra en la Cámara para una situación tan enojosa como la que voy a narrarles, pero creo que no queda otro remedio que hacer una denuncia pública para poder ponerle freno a la cacería implacable que en Caldas se está haciendo de los exalcaldes conservadores para comprarlos por puestos y que se vayan al Partido de la U, y digo que nunca me imaginé tener que intervenir es ese sentido porque si alguien se la jugó en la segunda vuelta presidencial por el triunfo del Partido de la U fue este servidor, porque de todos es conocido mi enfrentamiento público con Martha Lucía Ramírez, con el expresidente Álvaro Uribe y entonces no entiendo cuál es la razón que les asiste a los dirigentes de ese partido en Caldas, para, reitero, seducir a quienes de manera serena estaban esperando una oportunidad a cambio de un cargo público en el Gobierno, pero lo que menos entiendo es cómo el Alto Consejero de Asuntos Políticos de la Presidencia de la República permite que con cargos y nombramientos en el ejecutivo se sonsaque exalcaldes de un partido que apoyó al Presidente, para ponerlos precisamente en el partido del Gobierno.

Yo quiero hacer esta denuncia en tono menor, pero estoy dispuesto a llegar hasta donde haya que llegar en el futuro si esa situación no se corrige y quiero que los colombianos sepan la clase de comportamiento que tienen los congresistas de la U en mi departamento, es todo señora Presidenta.

**Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:**

Gracias honorable Representante Arturo Yepes, continúa con el uso de la palabra el Representante Harry González.

**Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García:**

Gracias Presidenta, muy buenas tardes, un saludo especial a usted y a la plenaria, quisiera dejar una constancia en el sentido de reiterar al Gobierno nacional la necesidad de establecer una mesa de diálogo y concertación de alto nivel con campesinos y organizaciones sociales del departamento del Caquetá especialmente con la mesa departamental por la defensa del agua y del territorio,

quienes se han visto expuestos a un conflicto generado por el ingreso de petroleras a esta región del país.

El departamento del Caquetá es territorio amazónico, su modelo de desarrollo prioriza el respeto por la biodiversidad, por proteger nuestras fuentes hídricas, por proteger nuestros recursos naturales, nuestra fauna, nuestra flora; en días pasados, apreciada Presidenta, en el municipio del Paujil, al norte del departamento del Caquetá, se ha generado una grave alteración del orden público, me preocupa mucho que en esta región que está empezando a sentir los mieles de la paz se esté abusando de la fuerza pública por parte del Esmad y de la Policía Nacional.

Vea, Presidenta, en estas fotos se observa cómo algunos campesinos del departamento de Caquetá han sido aparentemente agredidos por el Esmad, yo le ruego a la Policía Nacional, a la Unidad de Control Interno Disciplinario, a la Procuraduría General de la Nación y a la Fiscalía General de la Nación que inicien las investigaciones del caso, no puede ser, presidenta, que una región tan afectada por el conflicto armado nos pongamos ahora que estamos sintiendo las mieles de la paz, a tener que ver cómo nuestros campesinos al parecer, como lo vemos en estas fotos vienen siendo agredidos por la fuerza pública, necesitamos una respuesta urgente y oportuna, le ruego a la Mesa Directiva envíe una comunicación a la Policía Nacional, a la Procuraduría General de la Nación y a la Fiscalía General en aras de conocer realmente hasta dónde el comportamiento del Esmad, de la Policía general en el Paujil, en el departamento del Caquetá, ha sido abusando de la fuerza pública. Gracias Presidenta.

**Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:**

A usted, muy amable Representante Harry González, continuamos dándole el uso de la palabra al honorable Representante Luciano Grisales.

**Intervención del honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Muchas gracias Presidenta, pues yo quiero referirme a un tema a propósito de todo el debate, de toda la controversia, de todo lo que se ha suscitado a partir de los acuerdos de La Habana, y todo eso que se ha dado pues está bien en democracia, pero se han escuchado unas intervenciones y los puntos de vista, que a mi modo de ver son un despropósito, por qué acudir al deshonor, acudir a desprestigiar, y a cizañar al interior de las Fuerzas Militares, definitivamente está rayando con lo impensable, quienes han portado un uniforme de las Fuerzas Militares en cumplimiento del deber o de una obligación con la patria, los que nos hemos puesto un uniforme de las Fuerzas Militares, lo hemos hecho con honor, y lo hemos hecho con orgullo, el hecho de que se haya firmado ese acuerdo con las FARC, no significa que la paz y esa firma la sintamos como una claudicación, ni un atentado contra las Fuerzas Militares, por el contrario, vemos en ella una gran oportunidad de avanzar en los propósitos más altruistas de la República, en ningún tiempo, en ningún lugar de la tierra, la guerra, la inseguridad, y el desorden son orgullo para la Fuerza Militar, acaso las situaciones de guerra y conflicto son situaciones transitorias que tienen como propósito la defensa y la conquista de un orden y una seguridad ulterior, a diferencia de lo que piensan aquellos que nunca han vestido un uniforme militar y al contrario usan los atriles públicos para vapulear el fin del conflicto, la guerra tiene entre sus códigos más nobles,

aquel que permite llegar a acuerdos para garantizar la paz y la tranquilidad de las gentes.

Es por decir lo menos, muy curioso que quienes nunca han portado con orgullo un uniforme ni conocen las rigurosidades castrenses, y menos aún han experimentado el miedo que produce la posibilidad de la muerte, usen con tanto desparpajo el nombre de las Fuerzas Armadas para encubrir sus mezquinos intereses políticos, la victoria de nuestras Fuerzas Militares es la paz, la paz es la circunstancia porque, por la cual las fuerzas militares han luchado con valentía.

Que el nombre de las Fuerzas Armadas de Colombia sea utilizado para confundir y crear miedos, yo siento que debemos seguir trabajando por la paz, para que aquellos que murieron defendiendo su uniforme, reciban un homenaje de vivir en un mejor país, muchas gracias, Presidenta.

**Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:**

Gracias honorable Representante, continúa con el uso de la palabra el Representante del partido de la U, Albeiro Vanegas.

**Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:**

Hace más de 40 años llegó al departamento de Arauca la guerra y todavía no se ha ido, y desde hace más de 40 años las FARC, el ELN y los paramilitares, le han generado al departamento de Arauca una tragedia de infinitas consecuencias y dolor, ustedes congresistas y el pueblo colombiano debe saber que en Arauca, donde somos 300.000 habitantes, hay más de 100.000 víctimas, triste honor el de decir que el departamento de Arauca puede ser la región de desplazamiento en el mundo, en todo el mundo, sumando todos los conflictos armados.

Arauca ha sufrido, con otras regiones de Colombia, lo indecible por el efecto violento de las armas de los paramilitares, las FARC y el ELN, y por eso mismo, cada vez que la gente lee más el contenido del acuerdo para terminar la guerra firmado entre el Gobierno nacional y las FARC toma la decisión de votar por el sí, entre otras cosas porque en Arauca, sobre decir, solamente preguntarle a cualquier ciudadano, ¿usted quiere que se acaben las FARC?, y todo el mundo contesta. ¡sí, claro que sí!, acaso hay alguien que no quiere que se acaben las FARC, en Arauca la gente no interpreta que hubiera alguien que siguiera pensando en que es bueno que las FARC permanezcan con armas para matar más soldados, más policías, más agricultores, más comerciantes, más profesores, más niños, más ancianos, y para destruir nuestra infraestructura económica.

Deben saberlo ustedes y los colombianos que en Arauca se han instalado dos comités de campaña, uno liderado e integrado por varios partidos, y liderado por personas a quienes les han matado sus familiares, en Arauca asesinaron los dos Representantes a la Cámara, Octavio Sarmiento Bohórquez, Alfredo Colmenares Chía, y los familiares, hoy en día están liderando el trabajo por el sí.

Y quería hacer esta interrogante a nivel nacional, si se le pregunta a un ciudadano colombiano, ¿usted no quiere que las FARC se acaben?, ¿en serio usted quiere que las FARC sigan matando colombianos?, estoy seguro de que, como ya lo indican las encuestas, el 60-70 quizás cercano al 80% de los colombianos votaremos por el sí. Sepan

ustedes amigos del Congreso, que el departamento de Arauca lo reiteró, fue masacrado por los paramilitares, las FARC y el ELN, la diferencia es que los paramilitares mataron en cuatro años, más araucanos que los que han matado los Elenos y las FARC durante 30 años, época en la que comenzó la explotación de Caño Limón en el departamento. Cuando yo, de nuestro mensaje aquí, para hablar de mi departamento que tanto ha sufrido el efecto de la violencia, lo que quiero decirles a todos los colombianos es que votemos por el sí, esta tierra de la frontera colombiana, el departamento de Arauca, aún con la guerra es el primer productor de plátano de Colombia, ¿lo sabían ustedes?, el departamento de Arauca es el segundo productor de cacao de Colombia, somos los primeros productores de plátano en Colombia, y tenemos una ganadería representativa alrededor de los 24 millones de cabezas de semovientes en Colombia, producimos mucho más de 1 millón, y déjeme terminar, Presidente, doctor Miguel Ángel Pinto, para decirle desde aquí al Ejército de Liberación Nacional que el 2 de octubre los colombianos votaremos mayoritariamente por el sí, y habremos tomado una decisión que la reconocerá la historia, como la mejor que tomó un país para acabar la guerra, y el ELN que tiene presencia en Arauca, y que tiene presencia en el Catatumbo y en parte de Santander, también terminará entendiendo que los colombianos no queremos más hombres ni mujeres armados y el ELN también entrará en diálogos con el Gobierno nacional, y el ELN también entregará las armas, y ese será entonces el nuevo escenario, que habrá que agradecerse entre otras cosas a las Fuerzas Militares de Colombia, al Gobierno nacional, a los negociadores, que hicieron posible que la paz en Colombia se haga una realidad, como ocurrirá después del 2 de octubre, cuando los colombianos le demos una oportunidad de paz a Arauca y a nuestra patria, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Señor Secretario por favor sírvase informarme qué quórum existe en este momento.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente se ha conformado el quórum decisorio, hay tres proposiciones.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Habiéndose conformado el quórum decisorio y habiéndose leído el orden del día con unas proposiciones que se han presentado en la mesa, voy a poner en consideración el orden del día, señor Secretario sírvase dar lectura a las proposiciones, que pretende modificar el orden del día.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Dicen lo siguiente las proposiciones:

Solicita aplazar la discusión y votación del expediente en la Comisión de investigación y acusaciones número 1611 que se encuentra en el tercer punto del orden del día, proyectos de ley, firma Arturo Yepes.

El doctor Óscar bravo presenta la siguiente proposición:

Solicita la plenaria pasar el punto de proyectos de ley al primer lugar del orden del día, para la sesión del 7 septiembre del 2016.

Doctor Silvio José Carrasquilla presentó la proposición:

Que busca pasar el punto ocho de proyectos de ley, al segundo lugar en el orden del día de la sesión del 7 septiembre 2016.

El doctor Santiago Valencia presentó la proposición:

Para que se declare una sesión informal.

Esas serían las proposiciones sobre el orden del día.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Tiene la palabra el Representante Christian Moreno.

**Intervención del Honorable Representante Cristian José Moreno Villamizar:**

Presidente, yo le solicito a usted y a la Mesa Directiva que se apruebe el orden del día inicialmente planteado, el cual establece como el primer punto el debate de control político a la crisis de la salud, donde se cita al señor Ministro Alejandro Gaviria, al Superintendente, y a otros funcionarios más del Estado y miembros de los órganos de control, y que por favor, se les haga el llamado a los señores funcionarios del Gobierno nacional, que acudan y que asistan al respectivo debate de control político, que con anticipación y con anterioridad se ha citado y se ha solicitado y es una falta de respeto con la Cámara de Representantes y con el citante, que estemos ya, a casi dos horas luego de haber comenzado, y que no hayan hecho presencia el Ministro y de la Superintendencia Nacional de Salud.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Señor Secretario, existiendo dos proposiciones que se contraponen al orden del día, la una que propone mantener el orden del día para hoy y la otra que pretende hacer una modificación al orden del día, pasando el primer punto, los proyectos de ley, cuál de las dos proposiciones sometemos a consideración de la plenaria, en primer lugar.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, la proposición de Óscar Bravo, solicita a la plenaria que pase el punto de proyecto de ley al primer lugar del orden del día, se sometería en primer lugar, la del doctor Óscar Bravo.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Vamos a poner en consideración la proposición del doctor Óscar Bravo, si se vota sí, hacemos la modificación al orden del día, si se vota no, se mantiene el orden del día como está conforme a la otra proposición que está también radicada en Secretaría, en consideración el orden del día con la proposición presentada por el Representante Óscar Bravo, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, señor Secretario sírvase abrir el registro para votar el orden del día.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar la proposición del doctor Óscar Bravo, para que pase el punto de proyectos de ley en primer lugar, señores de cabina habilitar el

sistema, señores pueden votar, señores Representantes pueden votar.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

El Representante Rafael Romero dejó el registro abierto.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Nos restan 20 segundos para completar el término de votación, no sé si falte algún Representante por votar.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, ha transcurrido media hora y se ha desintegrado el quórum decisorio.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Representante Nilton Córdoba, ¿no votó?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Existe quórum deliberatorio únicamente y no se aprobó el orden del día.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Le voy a pedir a la plenaria de la Cámara antes de anunciar proyectos que por favor decretemos un minuto de silencio por el fallecimiento de la señora Clara González de Rojas, la señora madre de nuestra compañera Representante del partido Liberal, Clara Rojas.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

El Presidente ha decretado un minuto de silencio por la madre de la Representante Clara Rojas, quien acaba de fallecer, por favor nos ponemos de pie señores representantes, señores asistentes. Muchas gracias.

**MINUTO DE SILENCIO**

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Para quienes estén interesados, ella se encuentra en la funeraria Cristo Rey de la 98 y la misa será el día de mañana a las 10 y 30 de la mañana.

**Software de Conferencias DCN-SW**

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Orden del Día
Número de votación	0002
Nombre	Votación
Tipo	Parlamentaria
Tema	Orden del Día con Proposición de Modificación HR Oscar Bravo

Inicio de votación a las: 07/09/2016 03:47:42 p.m. Fin de votación a las: 07/09/2016 04:17:43 p.m.

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	83
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	5
	No	77
	No votado	1

**Resultados de grupo**

Partido 100% Colombiano		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0

Partido Cambio Radical		
	Sí	1
	No	11
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	16
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	2
	No	5
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	0
	No	12
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	0
	No	18
	No votado	1
Partido Mira		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra.		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	2
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la



	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	John Jairo Roldán Avenaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montañó	Partido Mir
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido Mir
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Ver
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Ver
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo

	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No votado		
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber

Compañeros, yo he querido informarle algo a la plenaria, vamos a conversar esta semana con los voceros de los partidos, a ver si es posible concertar para que la semana entrante pudiéramos sesionar o bien a partir del día lunes, o bien hasta el día jueves de la semana entrante, con el ánimo de no sesionar las dos semanas siguientes para que la plenaria, los congresistas, los Representantes a la Cámara tanto quienes hacen campaña por el no como quienes hacen campaña por el sí o hacemos campaña por el sí, podamos dedicarnos a recorrer el país a adelantar una pedagogía por la paz teniendo en cuenta que este es el punto más importante que le concierne hoy a Colombia. Si ustedes están de acuerdo sesionamos la semana entrante y no lo haríamos las dos semanas siguientes y compensaríamos después del dos de octubre esas fechas conforme lo ha ordenado el Consejo Nacional Electoral en su resolución, si no hay inconveniente en eso podemos consultar con los voceros y estén pendientes para convocar, vamos a hacer una convocatoria inicial para el lunes dos de la tarde.

Voy a concederle el uso de la palabra al Representante Santiago Valencia, mire, yo lo que les quiero decir es para que tengan pendiente esto, hoy vamos a anunciar proyectos y vamos a convocar para el lunes dos de la tarde, conforme a lo que acordemos con los voceros, les informaremos si sesionamos el lunes a las dos o volvemos al horario habitual del día martes, por la convocatoria quedará a partir de las dos de la tarde, Representante Santiago Valencia tiene el uso de la palabra.

#### **Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González:**

Presidente, gracias; pues lamentablemente se desintegró el quórum para hacer el debate, sin embargo, le había yo propuesto a la plenaria poder escuchar al patrullero Óscar Eduardo Veloza Sánchez que nos trae un mensaje muy importante a nombre de 160 familias de miembros de la Fuerza Pública y me gustaría a pesar de que se ha desintegrado el quórum, si es posible y así lo considera que se le permita el uso de la palabra por cinco minutos para que pueda dirigirse a la plenaria antes de que se levante la sesión, gracias Presidente.

#### **Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

No hay ningún inconveniente, Representante, para escucharlo, el problema es que no podemos votar la sesión informal en la medida en que en este momento no hay quórum para ello, si quiere después de que anunciemos los proyectos le concedemos el uso de la palabra a la persona que usted ha solicitado, Representante, con mucho gusto. Tiene la palabra el Representante Cristian Moreno.

#### **Intervención del honorable Representante Cristian José Moreno Villamizar:**

Muchas gracias, señor Presidente; Presidente, lamentablemente se desintegró el quórum y no fue posible hacer la aprobación del orden del día para realizar el debate de control político citado para el día de hoy, quiero, Presi-

dente, aprovechar la oportunidad que usted me brinda para dejar de presente varias cosas, Presidente.

Primero, es fundamental que este debate de control político pueda ser dentro de la agenda que defina y en la cual los voceros establezcamos la agenda a trabajar por el plebiscito, se pueda adelantar este debate de control político que es necesario para el país, que es necesario que el país y que la Cámara de Representantes realice el debate de control frente a la grave situación de la salud y frente a la problemática que se está presentando hoy con unas nefastas intervenciones que realiza la Superintendencia Nacional de Salud en coordinación con el Ministerio de Salud. Y yo le hago también el llamado, señor Presidente, a la solidaridad y sobre todo la participación de los colegas de la Cámara; aquí es necesario que para que avance no solamente la agenda legislativa sino la agenda de debates de control político, podamos asistir y aprobar de manera diligente un orden del día sobre la dinámica que los congresistas y sobre el interés de los congresistas a hacer el ejercicio del control político.

Y por último decirle al Gobierno nacional, decirle al Ministro y decirle al Superintendente de Salud, que la verdad nos entristece mucho la languidez y nos entristece mucho la falta de actitud con la Cámara al no venir por lo menos y estar temprano frente a un debate previamente citado que hubiera motivado el interés de los Representantes a la Cámara, pero esperamos, Presidente, que con usted se reprogramme lo antes posible el debate y podamos hacerle el control político al Ministerio y a la Superintendencia frente a las fallidas intervenciones, las nefastas intervenciones que están acabando con entidades públicas y privadas del sector salud, muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Señor Secretario por favor sírvase anunciar proyectos para el próximo lunes dos de la tarde.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

Sí señor Presidente, se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día lunes 12 de septiembre a las 2 de la tarde o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

**Proyectos para segundo debate:**

1. Proyecto de ley número 117 de 2015 Cámara
2. Proyecto de ley número 113 de 2015 Cámara
3. Proyecto de ley número 230 de 2016 Cámara
4. Proyecto de ley número 250 de 2016 Cámara - 002 de 2015 Senado
5. Proyecto de ley número 016 de 2015 Cámara
6. Proyecto de ley número 196 de 2016 Cámara
7. Proyecto de ley número 017 de 2016 Cámara
8. Proyecto de ley número 190 de 2015 Cámara - 016 de 2015 Senado
9. Proyecto de ley número 069 de 2015 Cámara
10. Proyecto de ley número 027 de 2015 Cámara
11. Proyecto de ley número 049 de 2015 Cámara
12. Proyecto de ley número 021 de 2015 Cámara
13. Proyecto de ley número 089 de 2015 Cámara
14. Proyecto de ley número 104 de 2015 Cámara
15. Proyecto de ley número 019 de 2015 Cámara

16. Proyecto de ley número 007 de 2015 Cámara  
Y expediente número 1611

Denunciante: José Vicente Cañas Cardona.

Denunciados: Magistrados de la Corte Suprema de Justicia.

Han sido anunciados, señor Presidente, los proyectos de ley para la sesión plenaria del día lunes 12 de septiembre a las 2 de la tarde o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muy bien, anunciados los proyectos para el próximo lunes a las 2 de la tarde, el día miércoles señor Secretario para que mantengamos el orden del día el miércoles el debate que estaba para el día de hoy, tiene la palabra el Representante Germán Navas Talero.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Es que, Presidente, como usted está en contacto permanente con los altos heliotropos, usted está mejor informado que nosotros, si quisiéramos confirmar algo que es chisme de pacillo, ¿qué sabe usted en relación con que ya no *habemus* Procurador? Se lo pregunto a usted como Presidente de la Cámara y como paisano del doctor Ordóñez, porque el runrún que hay es que su paisano ya no es Procurador, si usted tiene alguna confirmación me gustaría saberla, porque lo que se dice en corrillos es que ya no hay Procurador, ¿usted qué sabe? Usted que está en contacto con el otro mundo, porque me gustaría saberlo.

Por eso, es que dice aquí un parlamentario que sería para lanzar voladores, entonces quisiera saber Presidente qué hay de cierto en esa información, le preguntamos a usted porque una cosa es el runrún y su voz es la voz autorizada, usted tiene comunicación con el altísimo, gracias.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muchas gracias Representante Germán Navas, pero la verdad me estoy enterando por sus palabras, Representante Santiago Valencia, me informan por Ley 5ª no puedo conceder el uso de la palabra toda vez que no estamos en sesión informal y no hay quórum para decretar la sesión informal para poderlos oír, le sugiero que los invitemos si quiere a la próxima sesión donde haya el quórum, para poder someter a consideración la proposición y declarar sesión informal en ese momento. Se levanta la sesión y se convoca para el próximo lunes 2 de la tarde.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se levanta la sesión, el señor Presidente ha citado entonces para debate de control político, aplazado el debate del día de hoy donde se citaba al señor Ministro de Salud y al Superintendente Nacional de Salud y al gerente de Cafesalud, entonces queda para la próxima semana miércoles y proyectos de ley para el lunes 12 de septiembre.

Se levanta la sesión siendo las 4 y 31 minutos de la tarde, muy buen día y resto del día a todos y a todas.

Entonces se ha citado para el lunes 12 de septiembre a las 2 de la tarde para proyectos de ley y para el debate de control político el miércoles 14 de septiembre a partir de las 2 de la tarde.

CONSTANCIAS



CONSTANCIA

Como Mujer, como Representante a la Cámara por el Departamento de Boyacá y Como Colombiana, debo reclamar Justicia, el sistema de Salud en Colombia debe funcionar bajo la premisa según la cual, la Salud es un Derechos Fundamental, no un negocio, y como Derecho Humano está ligada a la concepción de vida e integridad física en condiciones de Dignidad Humana, esto es en condiciones de Igualdad, con Responsabilidad, de Universalidad, las carencias en el control a los recursos del sistema general de seguridad social, bajo el falso entendido de que se trataba de dineros privados y no impacto y cuidado público, permitió en la reserva de lo privado, el enriquecimiento ilegal de grandes mafias que hoy cobran a los Colombianos sin distinción de condición social, con sus vidas, es una constante las muertes en los conocidos paseos de la muerte, los recursos invertidos por las empresas promotoras de salud, como Saludcoop hoy Cafesalud, en el patrocinio de equipos de futbol y en inversiones en la bolsa fuera del país y en paraísos fiscales, mientras nuestras niñas mujeres y ancianos, mueren en medio de la indiferencia, donde las UCIs pediátricas no existen y las personas de la tercera edad no son atendidos como su valor social, familiar y de país lo amerita, la intervención de Saludcoop no garantizó su cambio o el mejoramiento de los servicios a los usuarios, en cambio sí ha ido en detrimento, ha empeorado las condiciones de sus trabajadores y ha traído consigo no solo la muerte de los pacientes, sino el trabajo en condiciones indignas de sus médicos, enfermeras y trabajadores de apoyo, a lo cual se debe sumar la quiebra y desestabilización económica, de un sin número de Entidades Prestadoras de Servicios de Salud (hospitales y clínicas) especialmente las del sector público y con ello el sufrimiento de todo nuestro pueblo. La no autorización de servicios, la incapacidad para atender sus pacientes con una red adecuada a los aportes recibidos tanto por el régimen contributivo como Subsidiado, la no entrega de medicamentos la constante negativa de acceso a un servicio de salud eficiente es una constante, la

no aceptación de las carteras adeudadas, los no pagos de las carteras reconocidas, los cierres a los centros de atención, la constante negativa de la entrega de medicamentos, la presión indebida a los médicos para disminuir los costos, convierten a Cafesalud en uno de los vulneradores principales de los Derechos Humanos de los Colombianas y Colombianos en todo nuestro territorio, ante la falta de contundencia del Ministerio de Salud, la Superintendencia, la Fiscalía, la Contraloría y la Defensoría del Pueblo.

Paz es Justicia e intervención y a eso estamos llamados todos en Colombia. Que se sancionen los responsables y los recursos sean devueltos e invertidos en la salud de las Colombianas y Colombianos.

SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA
Representante a la Cámara
Departamento de Boyacá

064503
86

064503



Bogotá D.C. 06 de Septiembre del 2016

CONSTANCIA

El proceso de apertura económica que viven actualmente los países y en especial el nuestro y ante la crisis que vive el mundo en lo social, político, económico, cultural y ambiental; conduce a tomar actitudes diversas para ser competitivos. Los Recursos naturales han ayudado a fortalecer la Economía Política en los proyectos integrales que respondan a las necesidades de los países en sus comunidades vulnerables a niveles regionales e internacionalmente y al desarrollo para ser competentes en un contexto de globalización donde toda variable social, política, economía, cultural y ambiental afecta a todo el mundo.

estándares internacionales establecen que el máximo aconsejable 1 ppm. A pesar de no producir mercurio, Colombia es el país que más vierte toneladas de mercurio per cápita. El principal uso del mercurio es para la minería de oro ilegal, que por su misma naturaleza es difícil de controlar.

Aunque la Ley impone estándares ambiciosos de eliminación y reducción de mercurio en la minería e industria, no es suficiente para abordar una problemática tan compleja como la de la contaminación por mercurio en el país.

El 10 de octubre de 2013 se adoptó el Convenio de Minamata sobre mercurio y se abrió a la firma y posterior ratificación de los países buscando en forma permanente ventajas que les permitan en gran medida desarrollar su capacidad de innovar, generando necesidades nuevas e incorporando y desarrollando Nuevas Tecnologías.

El objetivo del Convenio es proteger la salud humana y el medio ambiente de las emisiones y liberaciones antropógenas de mercurio y compuestos de mercurio.

En un mundo donde toda empresa, es una parte importante de su medio ambiente que, directa o indirectamente, afecta la estructura económica y social de un país por esto es imperativo que para nuestro país el Gobierno muestre alternativas de cambio y forme conciencia del compromiso en el liderazgo que debe asumir para que Colombia pueda abordar este tema el cual es fundamental en el contexto Colombiano.

El mercurio tiene graves efectos en la salud humana ya que puede producir daños al sistema nervioso periférico, a las funciones del cerebro, al ADN y cromosomas y a los riñones.

En el marco del Proyecto GEF Conservación de paisajes impactados por la minería, se tomaron 248 muestras aleatorias de cabello humano 248 en Quibdó. La media fue de 6,72 partes por millón (ppm) a pesar de que los

- El Convenio establece medidas cruciales para su cumplimiento como el control del suministro y el comercio de mercurio y limita la extracción primaria del mineral.
Se controlan los productos con mercurio añadido y los procesos de fabricación en los que se utiliza mercurio o compuestos de mercurio.
El Convenio también aborda la extracción de oro artesanal y en pequeña escala.
El Convenio tiene un mecanismo de financiamiento que busca darles apoyo técnico y financiero a los países en desarrollo y con economías en transición.
El Convenio cuenta con un mecanismo de cumplimiento que les brinda apoyo a los países para cumplir con sus obligaciones.

1 ECONOMÍA POLÍTICA: ciencia que trata del desarrollo de las relaciones sociales de producción. Estudio las leyes económicas que rigen la producción, la distribución, el cambio y el consumo de los bienes materiales en la sociedad humana, en los diversos estados de su desarrollo.
www.eumed.net/cursoecon/licitam/le/economia-politica.htm

2 USEPA 2005

064503
86

064504
89



<p>• El Convenio entrará en vigor cuando cincuenta países firmantes lo hayan ratificado.</p> <p>A la fecha, treinta países han ratificado el Convenio, entre ellos, Bolivia, Botswana, Chad, China, Djibouti, Ecuador, Emiratos Árabes, Estados Unidos, Gabón, Guinea, Guyana, Japón, Jordania, Kuwait, Lesotho, Madagascar, Mali, Mauritania, México, Mónaco, Mongolia, Nicaragua, Panamá, Perú, Samoa, Senegal, Seychelles, Suiza, Uruguay, Zambia.</p> <p>A la fecha, Colombia aún no ha radicado el proyecto de Ley en el Congreso para iniciar el proceso de ratificación.</p> <p>Actualmente, no hay un mecanismo para prevenir la importación de mercurio en el país. El Convenio de Minamata establece medidas para controlar el comercio de mercurio. Una parte solo puede exportar mercurio si cuenta con el consentimiento por escrito y previo de la parte importadora y solo si es para un uso permitido en el Convenio o para su almacenamiento provisional ambientalmente racional. Tener mecanismos para controlar el comercio de mercurio es fundamental ya que Colombia no es productor de mercurio. Por lo tanto, los mineros ilegales adquieren el mercurio del suministro que llega al país.</p> <p>La ley 1658 de 2013 de mercurio no aborda el tema de la minería artesanal y de pequeña escala mientras que el Convenio de Minamata sí lo hace. El Convenio establece que los países en donde se presente este tipo de minería elaborarán y aplicarán un plan de acción nacional.</p> <p>Si Colombia ratifica el Convenio de Minamata podrá acceder a los recursos que provee el mecanismo de financiación. Sin embargo, entre más tiempo tarde en ratificarlo será más difícil acceder a los recursos. Hacer parte de un tratado multilateral es un motor para que Colombia mejore y organice su información sobre mercurio ya que el país tiene obligaciones ante la Convención. Entre</p>	<p>ellas, elaborar y ejecutar un plan de aplicación, que busca establecer los pasos para cumplir las obligaciones del Convenio, e informar periódicamente sobre las acciones realizadas y su eficacia.</p> <p>Si Colombia no ratifica antes de la entrada en vigor no podrá hacer parte de las decisiones que se tomarán en las primeras reuniones de las partes que buscan regular en mayor detalle lo establecido en la Convención.</p> <p>Por eso, es necesario ratificar el Convenio de Minamata.</p> <p>Presentada por:</p> <p><i>lsm</i>  <b>NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN</b>  Representante a la Cámara  Departamento de Antioquia  Partido Conservador Colombiano</p> <p style="text-align: right;">064508 91 / 4</p>
<p><b>Notificamos a los colombianos que estamos en una dictadura: Álvaro Hernán Prada</b></p> <p>Es muy preocupante para todo el país el pronunciamiento del Procurador Alejandro Ordóñez porque advierte que hay un manto de duda sobre la campaña del plebiscito. Advierte que es el presidente de la república quien rompe las reglas mediante una directiva presidencial, que habilita a los servidores públicos y los invita a violar el ordenamiento jurídico diciendo que pueden hacer campaña en favor del plebiscito.</p> <p>Dijo el Procurador que "la orden del presidente a todos los servidores públicos es utilizar los bienes del Estado y recursos públicos para la campaña del plebiscito es un abuso de poder orientado a imponer, por todos los medios legales e ilegales, la decisión compartida del gobierno y de las Farc". Esto es una clara muestra de que el gobierno es igual que las Farc, combinando todas las formas de lucha, en la legalidad y en la ilegalidad.</p> <p>El Procurador hace un llamado también porque dice que "el presidente no puede hacer lo que le da la gana y si lo hace, es porque estamos no en una democracia, sino en una dictadura", lo que venimos advirtiendo hace mucho tiempo en el Centro Democrático. Esta directiva emitida por el presidente, la política de extorsión y el chantaje del gobierno demuestran que frente al plebiscito hay un fraude en marcha.</p> <p>Reitera el procurador que "rechaza el presidente las preguntas de la Procuraduría porque no quiere que se conozcan los alcances del acuerdo", y advierte que en el plebiscito se van a definir las políticas del país y la vida de todos, que es un plebiscito sin control que queda en manos solamente de Santos y de las Farc. En este momento histórico el presidente elimina las garantías y desde ya deslegitima el resultado del plebiscito.</p> <p>Termina diciendo que "todos queremos la paz, pero la paz no lo justifica todo. No justifica el fraude, ni justifica que el presidente rompa la Constitución". Esta declaración es de tal gravedad que es una acusación directa al presidente Juan Manuel Santos por</p> <p>Subsecretaría General  Fecha: <i>29 de Septiembre de 2016</i></p> <p style="text-align: right;">064507 92 / 7</p>	<p>fraguar un fraude en contra de todos los colombianos, con el plebiscito programado para las votaciones del 2 de octubre.</p> <p>Es pertinente respaldar al procurador y advertir a la opinión pública que hoy se supo que se sigue ejerciendo presión desde el gobierno nacional para que el Consejo de Estado saque al Procurador General de la Nación Alejandro Ordóñez, que sin lugar a dudas se ha convertido como lo obliga la Constitución y la ley, en el vocero de muchos ciudadanos para defender nuestros derechos ante el permanente atropello de Santos y su gobierno.</p> <p>Advertimos también que esta presión ilegal obedecerá a la misma advertencia realizada por el procurador en la declaración anteriormente referida. Si Santos ve que el único control que puede haber frente al plebiscito es la Procuraduría, pues está presionando para no tener ese control. Se acaba la democracia y notificamos a los colombianos que estamos en una dictadura.</p> <p>(FIN) <i>Alvaro Hernán Prada</i></p> <p style="text-align: right;">064508 91 / 4</p>



<p><b>CONSTANCIA – CULTIVOS ILICITOS MEDIO DE FINANCIACION DE GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY</b></p> <p>Bogotá D.C., 07 de septiembre de 2016.</p> <p>El Centro Democrático deja constancia de que las principales fuentes de financiación de las estructuras terroristas provienen de la producción y comercialización de sustancias ilícitas. Por esta razón hacemos un llamado al Gobierno Nacional para que se tomen medidas que sean efectivas para la erradicación de estos cultivos que tanto daño hace a nuestro país.</p> <p>Como prueba de lo anterior se exponen los siguientes hechos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>05 septiembre 2016, municipio de la Jagua del Pilar, La Guajira. Tropas del Ejército Nacional hallaron un cultivo de 476 metros cuadrados de marihuana. Fue capturado en fragancia por el delito de Tráfico Fabricación y Porte de Estupefacientes un hombre de 32 años. El cultivo fue erradicado manualmente por los militares.</li> <li>05 septiembre 2016, municipio de Puerto Guzmán, Putumayo y Yapura de Pamonte, Cauca. Efectivos del Ejército Nacional ubicaron y destruyeron dos laboratorios para la fabricación de pasta base de coca en Putumayo y Sur del Cauca. Este es un golpe estratégico al narcotráfico del Clan del Golfo, dada la ubicación de estas estructuras que permitía a los Grupos Armados Organizados asentarse en un corredor estratégico hacia la Costa Pacífica del país.</li> <li>05 septiembre 2016, municipio de Páez, Cauca. En la vereda La Ceja Tropas del Ejército Nacional ubicaron un laboratorio construido en un área de 72 metros cuadrados. Fueron hallados siete canecas metálicas con capacidad para 55 galones cada una, tres canecas metálicas con una mezcla de gasolina, desechos de hoja de coca, 55 galones con hoja de coca en proceso, una prensa hidráulica artesanal, 300 sacos de fibra, 20 recipientes plásticos de galón, 20 kilos de cal, cuatro basculas, 20 kilos de permanganato, cinco galones de ácido muriático, dos galones de hoja de coca en proceso y dos toneladas de residuos de hoja de coca trabajada.</li> </ul> <p>Subsecretario de Gobierno          Fecha: 29-9-2016          Hora: 4:31 PM</p> <p>064504          0645</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>03 septiembre 2016, municipio de Quipama, Boyacá. Efectivos del Ejército Nacional localizaron un depósito ilegal en la vereda Sorquesito. Se halló una Mini Uzi calibre 9 milímetros, un fusil AK 47 calibre 7.62, 32 cartuchos calibre 7.62 y tres proveedores calibre 7.62 milímetros. El material pertenece a grupos de delincuencia común. El material localizado quedó a disposición de la Fiscalía 3 Local Muzo (Boyacá).</li> <li>02 septiembre 2016, municipio de Bolívar, Cauca. Tropas del Ejército Nacional ubicaron y destruyeron un laboratorio ilegal. Fueron hallados 240 galones de gasolina preparada, 40 galones de petróleo, 05 galones de veneno, 190 kilos de hoja de coca en proceso, 100 kilos de sulfato de amonio, 100 kilos de sal base ganadera, 50 kilos de cemento, 10 kilos de cal, 0.2 kilos goma de coca, 02 pesas con capacidad 50 kilos, una bomba capacidad de 20 litros marca royal.</li> <li>01 septiembre 2016, municipio Río Quito, Chocó. Tropas del Ejército Nacional ubicaron un depósito ilegal con material de guerra del Frente Resistencia Cimarrón del Eln, sobre el sector Bocas de Apartado Río Pato. En este lugar se halló un fusil AK-47, dos morteros de 60 milímetros de fabricación artesanal, 29 cartuchos para fusil calibre 7.62 milímetros, un proveedor de munición para fusil, 23 detonadores eléctricos y 15 estopines eléctricos, el cual fue puesto a disposición de las autoridades competentes.</li> <li>01 de septiembre de 2016, municipio de Pelaya, Cesar. Efectivos del Ejército Nacional ubican un cultivo ilícito de coca y un laboratorio de procesamiento de clorhidrato de cocaína, al parecer perteneciente a la compañía capitán Francisco Bossio del Eln. Cinco hectáreas con un sembrado de 25 mil matas de coca halladas en la vereda Maicitos, y en medio de estas un laboratorio de 70 metros cuadrados aproximadamente. Se incautó una planta eléctrica, cuatro hornos microondas, tres centrifugadoras, una prensa hidráulica artesanal, una licuadora, un compresor, cuatro rollos de papel celofán, una balanza triple de brazo metálica, una gramera electrónica, diez rollos de cinta, quinientos galones de gasolina, diez galones de acetona, dos galones de amoniaco, cinco tubos de ensayo, dos destiladoras improvisadas, dos tanques de almacenamiento de agua marca de mil litros, siete canecas metálicas, un estante de madera y una mesa de madera, eran utilizados para el proceso de clorhidrato de cocaína. El cultivo de coca fue erradicado manualmente y posteriormente quemado por las tropas presentes en el área.</li> </ul> <p>064510</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>01 septiembre de 2016, municipio de Suratá, Santander. Tropas del Ejército Nacional, lograron ubicar y destruir un artefacto explosivo improvisado que se presume habría sido instalado hace 10 años por el frente Efraín Pabón Pabón del Eln. El artefacto se encontraba a cien metros de una vivienda, lo que representaba peligro para quienes residen en el sector y transitan por el lugar. Fue destruido de manera controlada por el grupo de Explosiones y Demoliciones- EXDE.</li> <li>30 agosto 2016, Río Munguindó, Quibdó. En medio de fuertes combates entre tropas del Ejército Nacional contra integrantes de la banda delincriminal los Gavilanes, fueron capturados en las bocas del Río Munguindó, alias Arimalo, en compañía de cinco personas y un menor de edad. Los capturados que están sindicados de delitos como extorsión, hurto agravado, concierto para delinquir, entre otros, fueron puestos a disposición de la Fiscalía General de la Nación y el menor de edad fue entregado al Instituto de Bienestar Familiar.</li> <li>30 Agosto de 2016, municipio de Tibú, Norte de Santander. Tropas del Ejército Nacional ubicaron un depósito ilegal con insumos para procesar clorhidrato de cocaína, importante material de guerra y equipos de comunicación, en el Catatumbo. Durante el registro los soldados reportaron el hallazgo de siete pistolas calibre 9 mm, una subametralladora calibre 9 mm, dos escopetas, 08 proveedores para pistola 9 mm, 04 proveedores para subametralladora y munición de diferentes calibres, así mismo, el Eln albergaba en este lugar, más de 1550 kilos de insumos sólidos, 142 galones de insumos líquidos, dos plantas de energías, hornos microondas, empacadoras al vacío, grameras digitales, canecas plásticas vacías, entre otros elementos necesario para procesar alcaloides.</li> <li>30 Agosto 2016, municipio de Curillo, Caquetá. Efectivos del Ejército Nacional ubicaron y destruyeron un laboratorio para la fabricación de clorhidrato de cocaína compuesto de tres estructuras en la vereda Las Delicias. Las estructuras que componían dicho cristallizador tenía capacidad de producción de alrededor de 500 kilos de clorhidrato de cocaína al mes, avaluada aproximadamente 1500 millones de pesos.</li> <li>30 Agosto 2016, municipios de Puerto López y Puerto Gaitán, Meta. Tropas del Ejército Nacional desmantelaron un depósito ilegal perteneciente al bloque Puntilleros Libertadores del Vichada, encargado de las finanzas este grupo criminal que delinque en los municipios de Puerto López y Puerto Gaitán.</li> </ul> <p>064511          96/14/2016</p>	<p>Los efectivos llegaron hasta un paraje a orillas del río Metica en la Inspección de Puerto Guadalupe municipio de Puerto López Meta, en donde encontraron una caneca en cuyo interior encontraron un arsenal compuesto por 40 granadas de 40 milímetros, 1.269 cartuchos calibre 5.56 milímetros, 2.389 cartuchos calibre 7.62 milímetros, 58 cartuchos calibre 7.62x39 milímetros, dos proveedores metálicos calibre 9 milímetros para subametralladora, dos proveedores de fusil galli 5.56 milímetros, un proveedor metálico para fusil galli 7.62 milímetros. Material puesto a disposición de la autoridad competente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>29 de Agosto de 2016, municipio del Tambo, Cauca. Tropas del Ejército Nacional erradicaron cultivos ilícitos y desactivaron un artefacto explosivo improvisado. Suprimen aproximadamente un semillero de más de 8.000 matas de coca en la vereda Calicales que se encontraba dentro de un lote baldío en zona rural del municipio del Tambo. En esta misma vereda a dos kilómetros de encontrarse el primer semillero, se ubica por medio de registro y control de área, un segundo semillero con más de 2.000 matas de marihuana que se estaban cultivando para el procesamiento de la misma. Así mismo en la vereda Cifuentes, ubicaron y destruyeron un artefacto explosivo improvisado con método de activación por cable mando ubicado en una Base de Patrulla Móvil antigua, la cual no era utilizada desde hace unos 4 meses aproximadamente.</li> </ul> <p>FIN-</p> <p><b>BANCADA CENTRO DEMOCRATICO</b>      Representantes a la Cámara</p> <p>ALVARO HERNAN PRADA A.      Departamento de Huila</p> <p>SANTIAGO VALENCIA G.      Departamento Antioquia</p> <p>OSCAR DARIO PEREZ      Departamento de Antioquia</p> <p>PIERRE EUGENIO GARCIA      Departamento de Tolima</p> <p>064512          97/14/2016</p>

<p><b>MARIA REGINA ZULUAGA H.</b> Departamento de Antioquia</p> <p><b>WILSON CORDOBA MENA</b> Departamento de Antioquia</p> <p><b>MARIA FERNANDA CABAL M.</b> Representante por Bogotá</p> <p><b>TATIANA CABELLO FLOREZ</b> Representante por Bogotá</p> <p><b>SAMUEL ALEJANDRO HOYOS</b> Representante por Bogotá</p> <p><b>HUGO HERNAN GONZALEZ</b> Departamento de Caldas</p> <p><b>FERNANDO SIERRA RAMOS</b> Departamento de Meta</p> <p><b>FEDERICO EDUARDO HOYOS</b> Departamento Antioquia</p> <p><b>MARGARITA MARIA RESTREPO</b> Departamento de Antioquia</p> <p><b>ESPERANZA MARIA PINZON</b> Representante por Bogotá</p> <p><b>EDWARD DAVID RODRIGUEZ</b> Representante por Bogotá</p> <p><b>CIRO ALEJANDRO RAMIREZ C.</b> Departamento de Boyacá</p> <p><b>RUBEN DARIO MOLANO</b> Departamento de Cundinamarca</p> <p><b>CARLOS ALBERTO CUERO</b> Departamento de Valle del Cauca</p> <p style="text-align: right;">08451 98 73 5</p>	<p style="text-align: center;"><b>CONSTANCIA – CRECE EL NARCOTRAFICO EN COLOMBIA</b></p> <p>Bogotá D.C, 30 de agosto de 2016.</p> <p>El Centro Democrático deja constancia del crecimiento constante de los cultivos de alucinógenos y laboratorios artesanales para el procesamiento del alcañolde. La sistematicidad de la actividad narcotraficante de los grupos al margen de la ley como medio de financiación para sus políticas criminales.</p> <p>Como prueba de lo anterior se exponen los siguientes hechos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 28 de agosto de 2016, municipio de Mapiripán, Meta. Tropas del Ejército Nacional ubicó y destruyeron un laboratorio para el procesamiento de pasta base de coca. Se encontraron 20 galones de base de coca en proceso, 8 galones de ACPM, 1 galón de ácido permanganato, 15 Kilogramos de urea, 15 kilogramos de hoja de coca, 1 prensa artesanal, 8 canecas de varios tamaños, y 300 litros de ácido sulfúrico.</li> <li>➤ 28 de agosto de 2016, municipio de Granada Meta. Soldados del Ejército Nacional logran la captura en flagrancia por el delito de tráfico, fabricación y porte de estupefacientes a un hombre de 19 años que al momento de la captura se le incautó 338 gramos de marihuana, y quien fue puesto a disposición de la autoridad competente.</li> <li>➤ 28 de agosto de 2016. En área rural de los municipios de Mesetas y San Juan de Arama, Meta. Tropas del Ejército Nacional ubica y destruye controladamente 3 artefactos explosivos que tenían sistema de activación por presión, y que habrían sido instalados por grupos armados al margen de la ley. Hallazgo de depósito ilegal</li> <li>➤ 28 de agosto de 2016. Municipio de Puerto Rico Meta. En la vereda La Ye soldados del Ejército Nacional ubican un depósito ilegal perteneciente al grupo armado organizado Clan el Golfo, y en el cual se escondía ilícitamente un medio de lanzamiento tipo mortero de fabricación casera calibre 120 mm, el cual se pone en conocimiento ante la autoridad competente para su judicialización y protección de la población que reside cerca.</li> </ul> <p style="text-align: center;">Subsecretaría General Fecha: 29-7-2016 Hora: 4:31 PM</p> <p style="text-align: right;">08451</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 26 de agosto de 2016. Municipio de Dagua, Valle del Cauca, Tropas del Ejército Nacional ubicaron un depósito ilegal con dos artefactos explosivos improvisados.</li> <li>➤ 26 de Agosto de 2016, municipio de La Montañita, Caquetá. Tropas del Ejército Nacional ubicaron dos depósitos ilegales con material de guerra y explosivos varios. De manera controlada destruyeron cuatro granadas de 60 mm, ocho granadas de 40 mm, nueve granadas de mano, 34 detonadores aneléctricos 70 metros de cordón detonante y 12 cartuchos calibre 7.62. Igualmente soldados del Ejército Nacional, en la vereda La Argella del municipio de Puerto Rico, destruyeron un depósito ilegal con un material para la fabricación de pasta base de coca. Dentro del material incautado y destruido se encuentran 36 galones de insumos líquidos y 27 kilos de insumos sólidos, para la fabricación de la sustancia ilegal, adicionalmente una báscula, una fumigadora y cuatro canecas vacías.</li> <li>➤ 26 de Agosto de 2016, municipio de Toledo, Norte de Santander. El Ejército Nacional capturó en la vereda Canoas del corregimiento de Gibraltar un presunto integrante de las redes de apoyo al terrorismo del Eln, conocido por el alias de Racumin. Este hombre de 28 años, llevaba nueve años como parte del grupo armado legal, y era solicitado por la Fiscalía Nacional Especializada contra el Terrorismo N29 y es sindicado de los delitos de rebelión, secuestro agravado y extorsivo.</li> <li>➤ 26 de agosto de 2016. Municipio de Fortul, Arauca. Tropas del Ejército Nacional en coordinación con el CTI de la Fiscalía capturaron un sujeto de 22 años que era requerido por el delito de fabricación y porte de estupefacientes.</li> <li>➤ 26 de agosto de 2016. Municipio de Saravena, Arauca. Tropas del Ejército Nacional encontraron un artefacto explosivo de alto poder con sistema de ignición eléctrica, mediante el cual se pretendía afectar a soldados que patrullan las inmediaciones al aeropuerto. Así mismo en la vereda Playas del Bojabá de esta misma localidad, fue detectada una mina antipersonal con sistema de activación por presión, con la que el grupo terrorista buscaba afectar vidas humanas a la vez que impactaba la infraestructura energética del Estado.</li> </ul> <p style="text-align: right;">08451</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 25 de agosto de 2016. Municipio de Providencia, Nariño. Soldados del Ejército Nacional ubicaron un laboratorio para el procesamiento de clorhidrato de cocaína, que funcionaba en un rancho de madera y plástico. Se decomisaron en el lugar una lavadora, un horno de fabricación casera en aluminio, una mesa de filtrado, una batea, una torre de destilación con capacidad de 100 kilos, 50 galones de hidróxido de potasio, 100 kilos de urea, 320 galones de pasta base de coca líquida y 88 canecas que eran empleadas para el procesamiento del alcañolde, material que fue destruido de manera controlada.</li> <li>➤ 25 de agosto de 2016. Municipio de Tuquerres, Nariño. Tropas del Ejército Nacional ubicaron y destruyeron un laboratorio para el procesamiento de pasta base de coca que albergaba 5 kilos de soda cáustica, 22 galones de gasolina y varios utensilios plásticos.</li> <li>➤ 25 de agosto de 2016. Municipio de Chiriguáná, Cesar. Tropas del Ejército Nacional ubicaron un cultivo de coca y uno de marihuana, al parecer pertenecientes al frente José Martínez Quiroz del Eln. Se encontraban sembradas seis hectáreas 1.800 matas de coca y a su costado en dos hectáreas un cultivo de marihuana con 4.500 plantas, las cuales fueron erradicadas manualmente por los militares y posteriormente quemadas.</li> <li>➤ 25 de agosto de 2016. Municipio de la Zona Bananera, Magdalena. En la vereda Santa Rosalía, Tropas del Ejército Nacional decomisaron un mortero que al parecer pertenecía al grupo delictivo organizado los Pachencia. Esta poderosa arma de 60 milímetros se encontró junto con su placa base y aparatos de puntería el cual sería utilizado para realizar atentados contra la Fuerza Pública que se encuentra en el sector. El mortero, junto con los accesorios fue puesto a disposición de la Fiscalía Seccional de Ciénaga.</li> <li>➤ 24 de agosto de 2016. Municipio de Puerto Gaitán, Meta. Soldados del Ejército Nacional ubicaron en la vereda Alto Yucado un depósito ilegal perteneciente al Bloque Puntileros libertadores del Vichada. Fue hallado un fusil galil cal 5.56mm sin número de serie, un fusil M-16, una pistola cal 7,65 cuatro proveedores M 16, dos proveedores cal 5.56, dos proveedores 9mm, un proveedor cal 7,65 y 320 cartuchos munición cal 5.56mm.</li> </ul> <p style="text-align: right;">08451</p>



El 23 de Agosto de 2016, municipio del Tambo, Cauca. Tropas del Ejército Nacional ubicaron dos cultivos de marihuana con más de 80.000 matas que fue erradicado de forma manual.  
De igual manera, tras operaciones de registro y control militar en zona rural de la vereda Segueunge del mismo municipio, se logró la ubicación y destrucción de otro semillero de 40.000 matas de marihuana. Al parecer estos semilleros pertenecían a Grupos Armados Organizados, quienes tienen injerencia en este municipio con la producción, comercialización y cultivación de estas plantas.

FIN-

**BANCADA CENTRO DEMOCRATICO**  
Representantes a la Cámara



**ALVARO HERNAN PRADA A.**  
Departamento de Huila

**SANTIAGO VALENCIA G.**  
Departamento Antioquia

**OSCAR DARIO PEREZ**  
Departamento de Antioquia

**PIERRE EUGENIO GARCIA**  
Departamento de Tolima

**MARIA REGINA ZULUAGA H.**  
Departamento de Antioquia

**FEDERICO EDUARDO HOYOS S.**  
Departamento Antioquia

**WILSON CORDOBA MENA**  
Departamento de Antioquia

**MARGARITA MARIA RESTREPO**  
Departamento de Antioquia

*DB 45 17  
10/27*

**MARIA FERNANDA CABAL M.**  
Representante por Bogotá

**ESPERANZA MARIA PINZON**  
Representante por Bogotá

**TATIANA CABELLO FLOREZ**  
Representante por Bogotá

**EDWARD DAVID RODRIGUEZ**  
Representante por Bogotá

**SAMUEL ALEJANDRO HOYOS**  
Representante por Bogotá

**CIRO ALEJANDRO RAMIREZ C.**  
Departamento de Boyacá

**HUGO HERNAN GONZALEZ**  
Departamento de Caldas

**RUBEN DARIO MOLANO**  
Departamento de Cundinamarca

**FERNANDO SIERRA RAMOS**  
Departamento de Meta

**CARLOS ALBERTO CUERO**  
Departamento de Valle del Cauca

*DB 45 18  
10/3/16*



CONSTANCIA

El representante a la Cámara por el Departamento del Caquetá Harry Giovanni González García, solicita por medio de la presente constancia, a la Procuraduría General de la Nación, a la Defensoría del Pueblo y a la Fiscalía General de la Nación, así como al órgano de control interno de la Policía Nacional, se adelanten las investigaciones que sean necesarias en aras de establecer si hubo exceso de la fuerza en el cumplimiento de la función que adelantaba el ESMAD, organismo de la Policía Nacional, en el municipio de El Paujil del departamento del Caquetá.

El representante Logró que el presidente de ECOPETROL y el presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, visitaran el municipio de El Paujil para discutir las problemáticas suscitadas con el ingreso de empresas petroleras en el Departamento del Caquetá. En dicha reunión los campesinos denunciaron que alrededor de 18 personas que habían adelantado una manifestación pacífica en esa localidad, fueron agredidas por el ESMAD, como prueba de las posibles agresiones, nos entregaron registros fotográficos y además manifestaron que algunos de ellos están reclusos en clínicas y hospitales de Florencia, la capital del departamento del Caquetá.

Los caqueteños tenemos una posición muy fuerte, con la cual buscamos un modelo de desarrollo que proteja los recursos naturales, que garantice la protección de los ecosistemas, de la flora y la fauna del departamento del Caquetá, que es un territorio amazónico; por esto el pueblo del departamento del Caquetá está diciendo NO Al ingreso de empresas petroleras.

Insistimos en la necesidad de que el Gobierno Nacional cree una comisión de alto nivel que promueva un dialogo directo con la sociedad civil, las organizaciones sociales y de campesinos del Caquetá, para evitar mayores alteraciones al orden público en la región.

Envíese copia de la presente constancia al Señor Presidente de la República, al Procurador General de la Nación, al Defensor del Pueblo, al Fiscal General de la Nación, al Director General de la Policía Nacional y a los medios de comunicación.

Firmada el día 07 del mes de septiembre de 2016.

*[Signature]*  
**HARRY GIOVANNY GONZALEZ GARCIA**  
Representante a la Cámara  
Trabajo con Amor por el Caquetá

Subsecretaría General

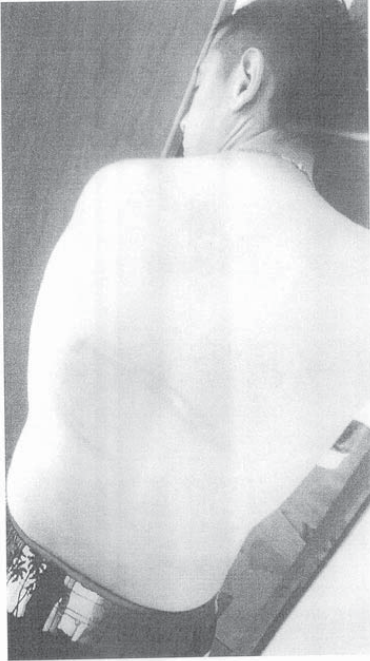
Fecha: *09/07/16*  
Hora: *3:45 pm*

**AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA**  
Carrera 7 No. 8-68 Of. 5410 Tel: 3823101  
Edificio Nuevo del Congreso de la República  
harry.gonzalez@camara.gov.co

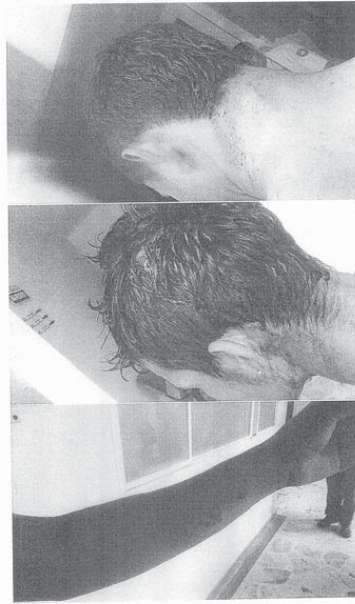
*DB 45 19  
10/4/16*



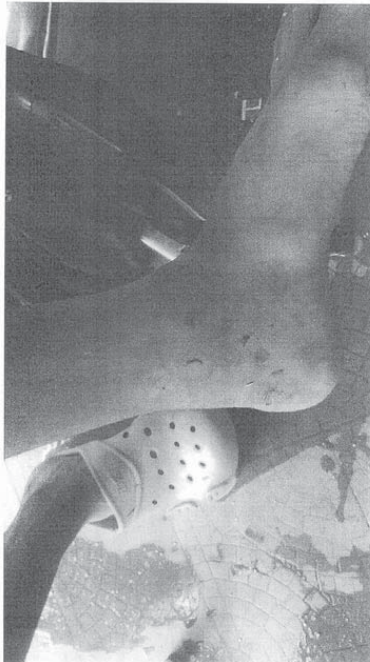
*DB 45 20  
10/5/16*



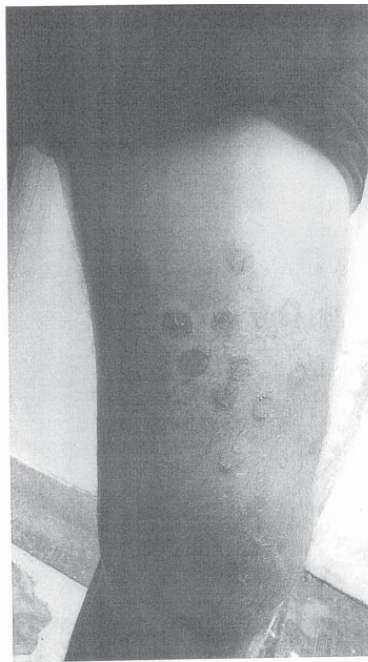
084523  
109/23



084522  
109/22



084523  
109/23



109  
084524  
109/24



Proposición

Solunto a la Plenaria pasar el punto de Proyectos de Ley al primer lugar del orden del día para la sesión del 7 de Septiembre de 2016.

Afortunadamente,

*[Signature]*  
Oscar Bravo

Subsecretaría General  
Fecha: 2:35 PM  
Hora: Septiembre 7 2016

064901  
2

*[Signature]*

Proposición

Solunto aplazar la discusión y votación del expediente de la Comisión de Investigación y Anulación No. 1611 que se encuentra en el III punto del orden del día.

Afortunadamente,

*[Signature]*  
Arturo Sepes A.

2:05 PM  
Sep 7 2016

064902  
2

*[Signature]*

Proposición

Propongo pasar el punto 8 de proyectos de ley al segundo lugar en el orden del día de la sesión del 7 de Septiembre de 2016.

Afortunadamente,

*[Signature]*  
Silvio Jose Carrasquilla T.

Subsecretaría General  
Fecha: 4:47 PM  
Hora: 27/09/2016

064903  
3

*[Signature]*

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C., 07 de Septiembre de 2016

Doctor Miguel Angel Pinto  
Presidente  
H. Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

Asunto: Proposición para declarar temporalmente sesión informal

Honorable Presidente:

Por medio de la presente proposición en mi calidad de Representante a la Cámara, me permito solicitarle se pregunte a la plenaria si desea declararse temporalmente en sesión informal para escuchar la situación que están viviendo algunos soldados sobre las casas que les fueron asignadas por el Gobierno y las inclementes condiciones que están enfrentando.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

En concordancia con lo dispuesto en el capítulo IX "De la Participación Ciudadana..." en el artículo 231 de la ley 5ª de 1992 -que reza: "En igual forma se procederá cuando se formule una invitación a exponer los criterios en la Comisión, evento en el cual sesionará informalmente."

PROPOSICIÓN

Declarar temporalmente sesión informal para escuchar la situación que están viviendo algunos soldados sobre las casas que les fueron asignadas por el Gobierno y las inclementes condiciones que están enfrentando, en la Sesión Ordinaria del día de hoy Miércoles 07 de septiembre de 2016.

Cordialmente,

*[Signature]*  
SANTIAGO VALENCIA GONZÁLEZ  
Representante a la Cámara por Antioquia

*[Signature]*  
Ciro A. Ramírez

SECRETARÍA GENERAL LEYES  
07 SEP 2016  
RECEBIDO  
HORAS 2:20 pm

H.R. Santiago Valencia G.  
Edificio Nuevo del Congreso Oficina 415 B Ext 3655-3657

064904  
4

*[Signature]*

El Presidente,

*MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ*

El Primer vicepresidente,

*JAIME ARMANDO YÉPEZ MARTÍNEZ*

El Segundo Vicepresidente,

*MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS*

El Secretario General,

*MANTILLA SERRANO JORGE HUMBERTO*

La Subsecretaria General,

*DUQUE NARANJO YOLANDA*